REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1952 — Nº 57



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1952

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1952 — Nº 57



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO

1952

SUMARIO

Pág.

Historia del Ejército Nacional

(continuación)

AÑO 1844

MES DE SETIEMBRE.—

Día 23. — DESTINO DE UN JEFE. — REFERENTE INSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS. — Orden General.

Art. 2º — Para regularizar y sistemar la instrucción de Infantería del Ejército, se nombra al Señor Coronel Graduado don César Díaz, Inspector de Maniobras.

Art. 3º — En lo sucesivo y hasta nueva disposición se organizarán Brigadas provisionales para ocuparse solo en la instrucción y al mando del Señor Coronel Graduado don César Díaz, durando en la organización seis días. Desde mañana los Batallones 3º de Línea y 2º de Guardias Nacionales se constituyen en Brigadas provisionales. A sus Jefes se recomienda que hagan asistir a los ejercicios aún a los asistentes y comisionados que puedan hacerlo sin perjuicio del servicio. Como se les encarga en nombre de la Patria pongan todo su conato en el objeto esencialísimo de la disciplina de los Cuerpos; tocamos ya el momento utilizarla y a nadie se esconde que la disciplina del soldado es el elemento jefe de la victoria. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 24. — REFERENTE CUIDADO DE LAS CABALLADAS. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE TABACO, PAPEL Y YERBA. — ANIVERSARIO DEL COMBATE DEL RINCÓN. — Orden General.

Art. 2º — El Ejército ha sentido particularmente las ventajas que resultan de mantener alguna Caballería montada para el servicio que hace, por eso el Jefe de las Armas no quiere ordenar sino que recomienda el mayor cuidado con los caballos que aún existen y el empeño que todos deben poner en su conservación. El Jefe que mande soldados a caballo debe velar por sí mismo en la distribución de los piensos necesarios, y en todo lo referente a su cuidado, no permitiendo que se monte a caballo, sino para objeto indispensable del servicio. Debe también desterrarse el uso de hacerse acompañar por asistentes montados, cosa que indudablemente no costará a los Jefes del Ejército acostumbrados desde mucho tiempo a referir a sus méritos y servicios la importancia personal, que los que nada valen, creen encontrar en la ostentación y en el boato.

Art. 3º — Mañana debe racionarse el Ejército de yerba, tabaco y papel en la forma de costumbre. Al efecto los Cuerpos pasarán los estados correspondientes. Pacheco y Obes.

Art. 4º — Es hoy el aniversario del glorioso combate del Rincón de las Gallinas, en el cual 200 orientales, al mando del ilustre General Rivera, derrotaron completamente 800 soldados de las mejores tropas del Imperio del Brasil. El Ejército celebrando tan hermoso triunfo, debe sentirse orgulloso por que sus hazañas han respondido dignamente a la hazaña del Rincón, demostrando que el Pabellón de la Patria se levanta aquí por bravos tan robustos como los que le levantaron allí victorioso, haciendo efectiva la Independencia de la República. El Jefe de las Armas felicita al Ejército por tan glorioso día, y para celebrarlo dispone: 1º - Se pondrán en libertad inmediatamente todos los arrestados y presos que fueren penas correccionales. 2º - A las doce del día la Batería General Rivera hará una salva de veintiún cañonazos. 3º - En la noche del Alerta se dirá por estas palabras: **Rivera. Victoria.** Pacheco y Obes.
Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 28. — BAJA DE UN JEFE. — DESTINO DE UN OFICIAL. — DISPONIENDO CASTIGO A VARIOS SOLDADOS POR TENTATIVA DE ROBO. — BAJA DE UN OFICIAL. — REFERENTE DESERCIÓN DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL MILITAR. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE PRESOS. — Orden General.

Art. 2º — Después de 19 meses en que para defender la libertad de la Patria el combate ha sido la diaria ocupación del ciudadano como Soldado, no debía esperarse encontrar en las filas del Ejército, hombres que no hayan conocido el silbar del plomo enemigo, ni saludar el nombre de la Patria en presencia de los peligros que solo honran y santifican la carrera militar. Los hay sin embargo; si bien son pocos tienen la menguada habilidad de sustraerse del desprecio del Ejército y a la atención vigilante de la autoridad, entre ellos se cuenta el Sargento Mayor don Fernando Vribie, que agregado al 5º Batallón de Línea ha figurado en él siempre para la ración de pan, nunca para la cuota de acero; y como es estricta justicia que esto no se tolera; como importa que la respetable clase de Jefe no encuentre en su seno sino hombres dignos de pertenecerle, de mandar soldados a quienes el mundo ha saludado con el nombre de heroicos, el Jefe de las Armas con acuerdo Superior ha dispuesto que ese Jefe se dé de baja en el Ejército.

Art. 3º — El Teniente don Pedro Toses actualmente agregado al 5 de Línea pasará al Cuerpo de Jefes y Oficiales.

Art. 4º — Han sido tomados los soldados del Batallón 5º de Línea José Núñez, José María González y Romualdo Antonio en el acto de pretender robar con violencia a un vecino y el Jefe de las Armas ha dispuesto se les castigue con cuatrocientos palos que sufrirán al frente del Ejército formado mañana a las ocho en el campo inmediato a la Plaza de Cagancha, siendo luego destinados al servicio de la isla de la Libertad pues son indignos de pertenecer al Ejército. Las virtudes de los soldados que lo componen tienen hoy nombradía entre todos los pueblos de la tierra; por eso son más dignos de castigo hechos semejantes que vienen a destruirlos y mansillan la reputación del Ejército. El Jefe de las Armas ha de ser inexorable como es incansable en promover premios y elogios para la virtud del soldado; tienen además la conciencia de

que nada deja por hacer para llenar las necesidades de sus compañeros de armas y será severo por qué sabe que sólo propensiones viciosas e infames puede llevar al robo y a la violencia a individuos del Ejército. Que los Jefes de los Cuerpos expliquen bien a sus subordinados para que si por desgracia hay entre ellos algunos capaces de cometer el delito que motiva el castigo de esos tres miserables, huyan de nuestras filas donde sólo debe figurar hombres honrados y dignos de la causa que sostenemos.

Art. 5º — Habiendo solicitado su separación del Servicio por su enfermedad el Teniente 1º del Regimiento de Dragones don Manuel Goñi, el Gobierno le ha concedido.

Art. 7º — Doce años de la más degrandante tiranía sucedieron en la heroica Buenos Aires a sus épocas de gloria y esplendor: en ellos millares de miserables postraron humildemente la cerviz al yugo del más infame de los tiranos, besaron el látigo que los marcaba de ignominia y cobardes ni aun pensaron en la libertad de la Patria; mientras multitud de valientes todo lo abandonaron por no sufrir la tiranía llevaron su brazo y su sangre a donde quiera que se puede combatirla, a estos últimos pertenecen los argentinos que componen la Legión de este nombre; por eso no debe permitirse que un cobarde usurpando el título de legionario argentino obtenga el aprecio de los hombres de bien, por eso quiere el Jefe de las Armas se proclame ante el Ejército traidor y cobarde a Emilio Martínez Nieto, que sirviendo en la Comisión de Secretario del Tribunal Militar ha desertado para el Río Grande, donde mentirá tal vez haciendo alarde de haber corrido los honrosos peligros de los defensores de Montevideo. Emilio Martínez Nieto es uno de aquellos que sintiendo profunda antipatía a las balas del enemigo buscó luego una Comisión que le salvase de encontralas y desertando de la Capital ha sido consecuente por que los cobardes no deben encontrarse hoy en ella.

Art. 8º — Se previene a los señores Jefes de los Cuerpos que todo individuo que exista preso en el principal, descuiden en lo sucesivo de mandarles el rancho, rebajándolos de la relación de raciones por que lo serán por lo Policía Militar. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 29. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — El Sargento Mayor Graduado Capitán Don Fernando Gallardo preso por haber inducido a robo a dos soldados del Ejército, solicitó su gracia el 24 en atención al fausto día. En su petición recayó el siguiente decreto: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo setiembre 24 de 1844. Los recuerdos gloriosos de este día son bastantes a motivar la indulgencia del Gobierno pero no a cubrir el delito torpe de que se ha hecho culpable al suplicante, incitando a soldados del Ejército a un robo mezquino y degradante. En su consecuencia idultándosele de la grave pena que había merecido, bórresele de la Lista Militar como indigno de pertener al Ejército de la República, póngasele bajo la vigilancia de la Policía Civil y hágase saber en la Orden General con los antecedentes que motivaron la prisión del que promueve esta solicitud. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

MES DE OCTUBRE.—

Día 2. — DANDO A CONOCER AL EJÉRCITO EL ÉXITO DE UNA OPERACIÓN MILITAR Y FELICITANDO A LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. — ASCENSO Y DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — El Jefe de las Armas lleno de satisfacción anuncia al Ejército el feliz resultado que ha tenido la audaz operación ejecutada el 29 del ppdo. sobre la derecha del enemigo. Fué sorprendida y acuchillada completamente la mayor parte de la caballería que componía esa ala y nuestros bravos tendieron por tierra más de cien enemigos de los cuales algunos Oficiales, tomaron dos banderas, ocho prisioneros, cuarenta bueyes, sesenta caballos y cuatro carretillas con sus correspondientes mulas; sin que por nuestra parte una sola gota de sangre tiñiendo el acero enemigo disminuyese su vergüenza. Los valientes que ejecutaron tan bizarra empresa, el impertérrito Jefe que la dirigía ha meercido bien de la patria. El brillo de sus armas figurará por mucho tiempo en la imagi-

nación de los sitiadores para aumentar el terror conque miran a los defensores de Montevideo.

Art. 3º — El Gobierno ha dispuesto que los empleos de todos los individuos del Ejército que hacen el Servicio de Sangre se consideren de Línea con la antigüedad que a cada uno corresponda.

Art. 4º — El Gobierno ha concedido el Grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor Don Juan Andrés Gelly, nombrándosele Comandante del Batallón Legión Argentina, que hoy manda accidentalmente. Pacheco y Obes.

* *
*

Día 5. — REFERENTE A LA CONVENCIÓN PRELIMINAR DE PAZ. — HIMNO ALUSIVO Y EJECUCIÓN DEL MISMO. — Orden General.

Art. 2º — La República celebra hoy el día en que canjeado el Tratado Preliminar de Paz entre los Pueblos argentino y brasilero fué reconocida como nación independiente. Este resultado fué debido a las virtudes de la nación, el brío del Ejército, a los sacrificios del heroico pueblo de Buenos Aires; nosotros combatimos ahora para mantenerla, como entonces lidiamos por la independencia de la patria y tenemos además del ejemplo de los guerreros de 1825 la obligación de no permitir que su hermosa obra sea menoscabada, obligación que el Ejército ha aceptado con conciencia y sostiene con gloria. El Jefe de las Armas al felicitar a sus compañeros de armas por tan plausible vía quiere que el alerta esta noche se de con estas palabras: **Independencia Oriental Incontrastable.**

Art. 3º — La música del Ejército ha compuesto un himno dedicado a los valientes que lo forman, debiendo tocarlo en el Cuartel General a media noche. Se previene a los Cuerpos para que permitan a los que lo deseen concurrir a oírlo. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 7. — EXHORTANDO AL EJÉRCITO AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. — Orden General.

Art. 2º — Ha observado el Jefe de las Armas con disgusto que algunos Cuerpos marchan al servicio exterior con poca fuerza

lo que debilita la línea de defensa y aumenta las probabilidades del riesgo para los soldados que llenan su deber. En su consecuencia se recomienda muy especialmente al Ejército la concurrencia a ese servicio del cual el hombre de honor sólo se exime por comisión o por estar postrado en una cama. Los Jefes de los Cuerpos cuidarán de que marche a ese servicio aún los asistentes y de no emplear en comisiones que no sean indispensables a sus subordinados cuando deban desempeñarle. Los que faltasen indebidamente al servicio de vanguardia desde el día 8 serán destinados a la Isla de la Libertad por 15 días y para ello los Jefes de Brigadas los pasarán inmediatamente a disposición del E. M.

Art. 3º — El artículo precedente se dará en la Orden General por tres días consecutivos recomendándose a los Jefes su lectura a los Cuerpos a fin que todos conozcan la justicia y conveniencia en que se fundan evitando al Jefe de las Armas castigo que nunca deseará emplear con sus compañeros.

Art. 4º — Cesan en la Brigada de Maniobras los Cuerpos que hoy la componen debiendo desde mañana formarla los Batallones Extramuros y 1º de Guardias Nacionales. El Servicio de Escuchas del Batallón Extramuros lo dará hasta nueva disposición el Batallón 5 de Línea. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 10. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo tenido el Sr. Coronel José Guerra licencia temporal para curarse, el mando provisional de la 2º Brigada será desempeñado por el Sr. Cnel. Graduado Don José Villagrán y la presencia del Tribunal Militar por el de igual clase Graduado Don José María Alvariño. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 12. — REFERENTE ASISTENCIA DE LOS JEFES A CLASE DE ACADEMIA. — Orden General.

Art. 2º — Siendo la noche de hoy de las destinadas para Academia se recomienda la asistencia de dos S. S. Jefes cuidando

de ello los S. S. Jefes de Brigada respecto de los que a esta pertenece. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 13. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — Se previene a los S. S. Jefes de Brigada que para el día 15 del presente mes tendrá lugar la Revista de Comisario del Presente, debiendo en este día remitir al E. M. el estado general y presupuesto de cada Cuerpo. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 15. — DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y PROGRAMA DE ACCIÓN DEL MISMO AL ASUMIR DICHAS FUNCIONES. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Gobierno se publica el siguiente Decreto: Montevideo, 11 de octubre de 1844. Hallándose vacante el Ministerio de Hacienda y siendo urgente proveerlo en persona cuya calidad y circunstancia le recomienden para este delicado cargo el Gobierno ha acordado y decreta: Art. 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al ciudadano Don Santiago Sayago. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional. Suárez. Santiago Vázquez.

Art. 3º — El digno ciudadano a quien el Gobierno ha llamado a su Consejo encargándole la difícil tarea de administrar la Hacienda pública en las azarosas circunstancias que pesan sobre la nación se ha dirigido a sus compatriotas y con palabras dignas del magistrado de un pueblo libre ha explicado su programa administrativo. El Jefe de las Armas quiere que ellas sean conocidas del Ejército porque en el Ejército se encuentran la mayoría de los ciudadanos y es por lo mismo interesado más que nadie en la Ad-

ministración de la causa pública porque también todos los actos patrióticos deben figurar en la Orden General del Ejército como un medio esencial de la defensa de la patria la que será tanto más vigorosa cuanto mayores virtudes desplieguen sus hijos en esta crisis de peligros y honor. Las palabras de S. E. el señor Ministro de Hacienda son las siguientes:

Compatriotas: apoyado en mi aversión natural a todo destino público y en la convicción de mi insuficiencia comparada con las exigencias graves de esta época terrible he resistido cuanto ha estado en mi una elección para la cual me creo al menos a propósito. Sin embargo de todo se me ha colocado y me veo al frente de la administración de la Hacienda Pública sin presunción y convencido también de no tener en que fundarla me he hallado en el caso de ceder al imperio de aquellas circunstancias únicas que subyugan la razón a pesar de ella misma me he resignado. Y yo os presento este acto de abnegación como una prueba evidente de los sentimientos que animanme y que confío apreciareis en su justo valor. Conozco toda la enormidad del peso que carga sobre mi y mi deseo más vehemente es hallar en ese mismo sentimiento un título que me recomiende al auxilio y a la cooperación de las luces de todos los hombres honrados, de todos mis amigos, de todos los buenos ciudadanos. En cuanto a mi si una conducta pura, un manejo íntegro, franco y desinteresado pueden recompensar y suplir la falta de los conocimientos especiales de este hoy tan espinoso ramo me es muy satisfactorio poder prometeros y garantíos todas esas condiciones tan justamente reclamadas vista la fuente de donde emanen nuestros recursos, extraídos estos hasta el sacrificio de una parte de lo necesario es el mayor, el más infame de todos los crímenes distraerlos del objeto sagrado que deben destinarse por su exigencia.

Conciudadanos: encuéntrase entre mis primeros deberes llevar mi delicadeza y circunspección en este punto hasta alejar la más mínima sospecha y si acaeciese algo que diese motivos fundados a ella yo mismo me condeno desde ahora a todos los efectos de vuestra animadversión. Caiga sobre mi la cuchilla de la ley o más bien renuncio en ese caso hasta sus formas protectoras; nadie debe consentirme si ante mis actos dan lugar a que pueda siquiera presumirse de que yo sea capaz de insultar la penuria pública convirtiendo en provecho propio productos tan respetables en su origen como en la magnitud y trascendencia de su destino. Si

estos sentimientos que siempre han sido el norte de mi vida privada merecen alguna recomendación en la opinión pública es con ellos y con vuestro apoyo que confío llenar los deberes sagrados que desde hoy pesan sobre mi. Montevideo 13 de octubre de 1844. Santiago Sayago.

Art. 4º — El Gobierno ha dispuesto se de baja en el Ejército los Jefes y Oficiales siguientes: Teniente Coronel Don Eduardo Tolosa y Don José María Pizarro, Sargento Mayor Don Nicolás San Juan, id. Graduado Capitán Don Juan Barreto, Capitanes Don Miguel Lucero, Don Reyes Córdoba, Tenientes Don Donato Gómez, Don Modesto Molle, Subtenientes Don Hilario Arnesto, Don Juan A. Barrios, y Don Juan Ignacio Guallamares. Pacheco y Obes.

Art. 5º — Se formarán dos columnas para pasar a Revista de Comisario en la Plaza: una de los tres Cuerpos de Línea a las órdenes del Coronel Graduado Díaz, otras del Extramuros 1º y 2º de Guardias Nacionales a las órdenes del Coronel Graduado Tajes. Con la 2ª columna irá la música italiana, con la 1ª la del Ejército. *Los Cuerpos llevarán sus banderas. La hora de empezar la Revista* será a las siete de la mañana y Jefe Interventor en ella el Coronel Don Carlos San Vicente. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 16. — BAJA DE UN OFICIAL A SU SOLICITUD. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — En la solicitud promovida por el Capitán del 4º Batallón de Cazadores Don Cesáreo Pondal pidiendo por razón de enfermedad su absoluta separación del Servicio y pasaporte para Europa el Exmo. Gobierno con fecha 3 del presente: como lo pide con la expresión de las satisfacciones del Gobierno y por los buenos servicios que ha prestado, de los cuales se le adrá por donde corresponde un certificado honorífico, fórmesele por la Contaduría la liquidación correspondiente, expídase el pasaporte. Comuníquese y *pase al E. M. para que cumplido todo entregue el expediente original* al interesado. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 3º — A las siete del día de mañana pasará Revista en su campo la División Flores y una columna compuesta del Regi-

miento de Dragones, Legión Argentina y Regimiento Sosa, asistirá a las 10 a pasarla en la Plaza de la Constitución. La mandará el Jefe que se designe en tiempo oportuno. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 17. — DESTINOS Y ASCENSO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Capitán Don Pablo Ortoñeda y Teniente Don Lorenzo Alonso se han hecho notar en el Ejército por su falta de amor al servicio sin que nada haya bastado a hacerles variar de conducta y llenar como correspondía sus deberes. En su consecuencia se le separa de la Compañía de Obreros en que servían destinándoles a la Isla de la Libertad como agregados a la Plana Mayor y con prevención de no permitírseles bajar a la Capital mientras dure el sitio.

Art. 3º — El Gobierno ha concedido el empleo de Alférez de Infantería al Sargento 1º Pedro Ferreira el cual queda al mando de la Compañía de Obreros. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 18. — DESTINOS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Ministro de la Guerra y Jefe de las Armas dice a este E. M. con fecha 16 del corriente lo que sigue: Habiéndose reducido las compañías del Batallón de G. N. Pasiva a seis y faltando en ella la dotación necesaria de Oficiales, se adjunta a V. S. la relación en copia para que se haga saber en la Orden General del día. Para Capitán de la 1ª Compañía del 1er. Batallón don Francisco Madero, Teniente 1º de id. don Idalfonso Payan, de 2º don Antonio María Pagola, Subteniente 1º don Carlos López, 2º don Manuel Herrera, Capitán de la 2ª ompañía de id. don Luis Bega, Teniente 1º don Juan Francisco Taragona, id. 2º don Juan Francisco Medina, Subteniente 1º don Antonio Berdesguí, id. 2º Don.

Lino Gutierrez Capitán de la 3ª Compañía Don Isidoro Rodriguez, Teniente 1º Don Damián Ferrer, id. 2º Don Francisco López, Subteniente 1º Don Pedro Berro, id. 2º Don Juan Rubira, Capitán de la 4ª Compañía Don Juan Antonio Arteaga, Teniente 1º Don Estanislao García Zúñiga, id. 2º Don Lorenzo Otero, Subteniente 1º Don José María Palmer, id. 2º Don Manuel Denis, Capitán de la 5º Compañía Don Juan José Mandial, Teniente 1º Don Pedro Escudero, id. 2º Don Bautista Reissig, Subteniente 1º Don Pedro Preet, id. 2º Don Bartolomé Ponsa, Capitán de la 6ª Compañía Don Tiburcio Cachón, Teniente 1º Don Mateo Fonturo, id. 2º Don Francisco Ferrer, Subteninete 1º Don Casimiro San Martín, id. 2º Don Francisco Calaud, Agregados al Cuerpo Capitán Don Ildefonso Campán, id. Don Pedro Latorre, Teniente 1º Don Ramón González, Subteniente 1º Don Martín Esteban, id. 2º Don José Vázquez Ledesma, Ayudantes del Cuerpo Don Cayetano Bover, 2º Don Pedro Carves, Don José Nin. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 21. — BAJA DE UN OFICIAL. — SE RECOMIENDAN MEDIDAS DE ORDEN PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL RANCHO. — Orden General.

Art. 2º — En la solicitud elevada por don Juan Botet, agregado al Cuerpo de Oficiales pidiendo su baja y separación del servicio para pasar al Río Grande a curarse de dolencias que ha justificado, ha recaído en esta fecha el decreto que sigue: Désele de baja en el Ejército. Comuníquese, dése en la Orden General y expídase el pasaporte correspondiente. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 3º — Se recomienda a los Jefes de los Cuerpos que cuando hallándose en servicio de avanzada manden tropa en busca del rancho, encarguen que ésta venga formada, y de ningún modo dispersa como ya se ha notado en algún Piquete; a más de venir armada como se ha ordenado. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 24. — REFERENTE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — FORMALIDADES A OBSERVAR POR LAS UNIDADES AL PASAR LISTA. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE TABACO, PAPEL Y YERBA. — Orden General.

Art. 2º — Uno de los medios más esenciales de mejorar la condición del pueblo, y asegurar la suerte de la Patria es educar la juventud y darle instrucción. Las desgracias que han pesado sobre las que antes fueron Colonias españolas han emanado en gran parte de la poca instrucción y falta de civilización del pueblo que ha tenido que permanecer en tutela y ser el juguete de la ambición de algunos hombres que usufructuaron la bella de Mayo.

Convencido de eso el Jefe de las Armas anhelando del modo más ardiente asegurar a la Patria un porvenir mejor, ha hecho cuanto ha estado en lo posible para que la crisis presente no fuese un obstáculo a la educación de la juventud y se congratula y es de que sus esfuerzos no han sido inútiles. Dos escuelas populares existen desde mucho tiempo bajo su dirección y ahora está organizando una tercera que se titulará del Ejército y en que se reciban solamente niños pertenezcan a individuos de él. Esta escuela que se abrirá el 27 del corriente además de la educación moral contendrá la enseñanza de primeras letras, gramática castellana y latina, idioma francés, matemáticas y dibujo. Los niños que hagan parte en ella serán vestidos por la Comisaría del Ejército. En su consecuencia se invita a los señores Jefes, Oficiales y soldados de la guarnición a enviar los niños que de ellos dependan presentándolos en el Cuartel General para matricularse y vestirse. El Jefe de las Armas espera que sus compañeros no perderán esta oportunidad de abrir a sus hijos y deudos una era mejor que la que a nosotros nos ha tocado. Es ante nuestras lanzas que caerá el yugo del extranjero, es ante el brillo de la ilustración y el poder de la educación del pueblo que caerán las aspiraciones individuales, que esconderán su frente los caudillos y se alzará solo poderosa la ley, asegurando a la Patria prosperidades, libertades y gloria.

Art. 3º — Uno de los actos de más importancia en la vida militar es la lista cotidiana, por eso no debe prescindirse jamás de ninguna de las formalidades que para ella están prescriptas y esto se recomienda a los Jefes ordenándose que las listas sean siempre presididas por los Jefes de Cuerpos con la sola excepción de los que al mismo tiempo mandan Brigadas. Al pasarse lista no debe permi-

tirse se responda a la interpelación con dichos ajenos del servicio e informales.

Art. 4º — Desde mañana al toque de diana la 1º, 2º y 3º Brigada formarán en la calle principal en ese orden teniendo a la cabeza sus Jefes respectivos. Pasarán así la lista de mañana y permanecerán hasta la distribución del servicio que hará el E. M., según las órdenes que al efecto reciba. La música del Ejército estará a la cabeza de la 3º Brigada. La Artillería y *División de Vanguardia* pasarán sus listas en sus campos respectivos. El Jefe de las Armas con la Plana Mayor del Ejército estará a su frente hasta terminar el acto.

Art. 5º — Los Cuerpos serán racionados mañana de yerba, tabaco y papel en la forma que lo fueron la última vez que se racionó. Al efecto pasarán los estados correspondientes sin incluir familias y ausentes.

Art. 6º — Desde pasado mañana el Cuerpo de Jefes y Oficiales *será racionado por papeletas individuales que se darán por* el E. M. adonde se presentarán los individuos que lo componen. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *

*

Día 25. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — *A consecuencia de propuesta hecha por el Señor* Coronel Jefe del E. M. de la Capital, que el Gobierno ha aprobado, con fecha de ayer se reconocerán por Tenientes 2os. de Guardias Nacionales a los ciudadanos Ayudantes de Aquel E. M. don Tomás Vazquez y don Juan Antonio Rodríguez.

Art. 3º — En la solicitud elevada por el Teniente Coronel don Francisco Solano Gigena pidiendo su baja absoluta del servicio y la formación de sus haberes ha recaído en esta fecha el siguiente *decreto: Como lo pide gírese la orden conveniente a la Contaduría* General, comuníqusee, dése en la Orden General y archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 4º — Con igual fecha han sido aprobadas las propuestas elevadas por el Señor Coronel Jefe de la Brigada de Artillería para llenar las vacantes existentes en el Batallón provisional de G. N. de Artillería en las personas siguientes: para Capitán de la 3º Compañía al Teniente 1º don Félix Aguiar, para Teniente 1º de la misma al 2º *Pedro Toses agregado al Cuerpo de Oficiales, para*

Teniente 2º de la misma al Alférez don Francisco Vigil, para Teniente 1º de la 4ª Compañía al 2º don Pedro Domínguez, para Teniente 2º de ella al Alférez don Andrés Fernández, para Alférez 1º de id. al de igual clase agregado al Cuerpo de Oficiales don Juan González, para Alférez 2º al Sargento 1º Benito Montaldo, para Teniente 2º de la 1ª Compañía al de igual clase don Lorenzo Farrulla, para Teniente 1º de la 2ª al 2º don Marcelino Larrosa, para Teniente 2º de la 2ª al Abanderado don Lorenzo García, para Abanderado al Sargento 1º de la 1ª Compañía Manuel Llames.

Art. 5º — También con esta fecha han sido aprobadas las propuestas que ha hecho el Comandante del Batallón 3º de Línea en los individuos siguientes: para Subteniente de la Compañía de Granaderos al Soldado Distinguido de la misma Nereo Vázquez, para Subteniente de la 1ª Compañía al Soldado Distinguido de la misma don Martín Bueno, para Subteniente de la Compañía de Cazadores al Soldado Distinguido de la misma don Manuel Salvadores.

Art. 6º — También con esta fecha se han aprobado las propuestas hechas por el Señor Coronel Jefe de la 1ª Brigada para llenar las vacantes del 4º Batallón de Cazadores en las personas siguientes: praa Capitán de la 3ª Compañía al Teniente 1º de la de Carabineros don Julio Vedia, para Teniente 2º de la de Volteadores al Subteniente de Bandera don Alejandro Leal, para Teniente 1º de la de Carabineros al Soldado de la Legión Argentina don Adolfo Acha. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 26. — BAJA DE UN JEFE Y UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Gobierno ha dispuesto que el Coronel Alejandro Daniel y el Capitán don Francisco Villalpando sean dados de baja en el Ejército de la República.

Art. 3º — La lista prevenida en el artículo 3º de la Orden General de fecha 23 del corriente tendrá lugar en las cuadras respectivas de los Cuerpos cuando haya lluvia o cerrazón. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 29. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE VINO. — DESTINOS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Teniente Coronel don Adriano Díaz tomará el mando del Cuerpo de Jefes y Oficiales agregados al E. M.

Art. 3º — Mañana se racionará al Ejército de vino en la forma que la última vez que recibió este artículo.

Art. 4º — El Capitán don Pablo Reyes queda separado del Batallón Provisional de Guardias Nacionales de Artillería y continuará sus servicios en la Isla de la Libertad hasta nueva disposición.

Art. 5º — El Ayudante Mayor del Batallón 3º de G. N. don Luciano Tort continuará sus servicios en el Cuerpo de Jefes y Oficiales agregados al E. M. y de igual clase don Fructuoso Rivero pasará a desempeñar ese empleo en el mismo Batallón. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 30. — BAJAS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el Señor Ministro de Guerra y Comandante General de Armas con fecha 27 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: En solicitud del Capitán de Caballería de Línea don Avelino Pizarro en que pide pasaporte para Río Grande por enfermedad ha recaído en esta fecha el decreto siguiente: Désele de baja en el Ejército ordenando la formación de sus ajustes, comuníquese, archívese y expídase el pasaporte. Pacheco y Obes.

Art. 3º — En solicitud del Cuerpo de Oficiales don Ilario Rodríguez Vida para que se le conceda permiso para pasar al Ejército de Corrientes, ha recaído con fecha de ayer el siguiente decreto: désele de baja en el Ejército, hágase saber en la Orden General, expídase el pasaporte consiguiente, archívese. Rúbrica de S. E. Pahceco y Obes.

Art. 4º — En la solicitud promovida por el Alférez de Caballería del Cuerpo de Oficiales Victoriano Cabral pidiendo permiso para pasar al Ejército de Operaciones ha recaído con fecha de ayer el siguiente decreto: expídase el pasaporte y para lo demás que haya lugar vuelva al E. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

MES DE NOVIEMBRE.—

Día 1º — REFERENTE CONTRATO DE PROVISIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARNICIÓN Y PUEBLO DE MONTEVIDEO. — Orden General.

Art. 2º — En este momento acaba de celebrar un contrato de venta de la venta de aduana del año 46, él asegura diez meses de víveres para la guarnición y pueblo de Monteviedo y el Jefe de las Armas quiere se haga saber al Ejército porque esto importa la completa seguridad del triunfo de la Rpca.

Desde ahora nuestra situación nada tiene de precaria, podemos escoger el día en que convenga dar a nuestro enemigo el golpe mortal sin que la necesidad nos obligue a prescindir de una sola probabilidad para asegurar. La sola perspectiva de diez meses más de resistencia hiere de muerte el poder de Rozas; no se necesitan diez meses para que todos los elementos que se reúnen a favor de la causa de la libertad estén en sazón, se convienen, y sin la menor apariencia de riesgo la levanten triunfante. En consecuencia de tan plausible suceso las músicas y bandas de los cuerpos recorrerán la línea y la ciudad echando toques festivos hasta la hora del silencio. La línea se enbanderará hoy y mañana y este artículo se leerá en la lista de esta tarde y en las dos de mañana, entonándose, después de la lectura por el Jefe de cada Cuerpo vivas a la Patria, a la Libertad y al Gobierno de la República. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 2. — DESTINO DE JEFES. — SEPARACIÓN DEL COMISARIO DE LA ISLA DE LA LIBERTAD. — Orden General.

Art. 2º — Con esta fecha ha sido nombrado para integrar el Tribunal Militar el Sr. Cnel. Graduado Don José María Albariño y Tte. Cnel. Don Tomás Rebollo, como vocales y suplente el Teniente Coronel Don José María Solsona.

Art. 3º — A consecuencia de consulta del Tribunal Militar el Gobierno ha dispuesto que cuando proceda como Consejo de Guerra permanente sus juicios sean un arreglo a ordenanza.

Art. 4º — Juan Crisóstomo Vázquez Comisario de la Isla de la Libertad queda separado de su destino por haber negociado con la subsistencia del soldado, faltando a lo que el deber de ciudadano y la probidad exigían de él. Próximo a enjuiciarse hubiera sufrido un más severo castigo pero intepolada la piedad del Gobierno en atención a la nueva y plausible faz que hoy presenta la gran cuestión sostenida por la República se ha sobreseído en la causa, se ha destinado ese individuo a un Batallón de G. N. donde con el ejemplo de las virtudes de los individuos que componen esos Cuerpos beneméritos, tenga una comportación que le haga acreedor de la piedad del Gobierno y recupere la estimación pública. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 5. — DESTINO DE UN OFICIAL. — APROBACIÓN DE PROPUESTA. — PREVENCIONES PARA LOS QUE INSULTEN A LA 2º LEGIÓN DE GG. NN. — SE DESTACA COMPORTAMIENTO DEL COMANDANTE DE LA FORTALEZA DEL CERRO. — DESIGNACIÓN DE UNA BATERÍA. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2º — El Capitán de Infantería de Línea Don Nemenio Patiño continuará sus servicios agregado al Batallón 4º de Cazadores por haberlo así solicitado y en su consecuencia cesará en el desempeño del Detall de la 1º Brigada.

Art. 3º — El Gobierno ha aprobado la propuesta hecha en el Subteniente Ayudante del Detall de la 1º Brigada don Santiago Montez para Sub-teniente 1º de la 4º Compañía del Batallón 4º de Cazadores.

Art. 4º — Repetidas quejas se han reicbido sobre insultos dirigidos por algunos individuos que visten el uniforme del Ejército a la Segunda Legión de G. N. El Jefe de las Armas como todos los patriotas ha visto esto con sumo desagrado y está resuelto a castigar con severidad a cualquiera que en lo sucesivo repitiese esos insultos. Bien visto de que los que estén en este caso no tienen patriotismo y son por lo mismo indignos de la consideración de la autoridad. Los patriotas, los amigos de la libertad, mirarán siempre con amor, gratitud y respeto a los beneméritos que componen la

segunda legión de G. N. Recordarán que sin ningún género de deber pidieron un lugar en nuestras filas cuando todo presagiaba el triunfo del enemigo de la República, que hace dieciocho meses comparten nuestras penalidades y peligros, mezclan su sangre con la nuestra y sin calcular las consecuencias antes que abandonarlos han resignado los colores y protección de una patria grande y gloriosa, adornándose con la escarapela oriental, cuando al hacerlo importaba tal vez muerte y proscripción. Los que así han procedido tienen nobleza en el alma y brío en el corazón y el Ejército está de ello convencido habiendo saludado algunas veces en medio de los peligros con el nombre de valientes a los legionarios de la segunda legión de GG.NN.

Art. 5º — El Tte. Cnel. Don Tomás Rebollo antes Comandante de la Fortaleza del Cerro, se condujo en ese destino de un modo honroso y prestando servicios importantes que le merecieron con justicia la aprobación del Gobierno. Cesó en esa Comisión porque el establecimiento del Cantón Militar del Cerro cambió el Servicio de aquella fortaleza. Se hace saber así al Ejército porque a su tiempo, tal vez por olvido, nada se dijo en la Orden General y este vacío pudiera perjudicar al interesado en lo que más aprecia el hombre: el honor.

Art. 6º — La Batería construída en la derecha llevará el nombre de Carro en memoria del valiente Sargento Mayor Graduado Don Tiburcio Carro muerto combatiendo valientemente por la República en aquel costado el 19 del ppdo. agosto.

Art. 7º — Necesitándose los servicios del Señor Coronel Don José María Pirán en el Arma de Artillería a que pertenece se ha dispuesto cese en el mando de la Fortaleza del Cerro nombrándose para desempeñarle al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor Don José Ignacio Raíz. Pacheco y Obes.

Art. 8º — Desde mañana la Brigada Provisional de Instrucción se compondrá del Regimiento de Dragones y Batallón 5º de Línea. Pacheco y Obes.

Art. 9º — Desde esta noche se tocará la retreta a las nueve y media hora después el silencio. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 9. — REFERENTE RENUNCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el Señor Ministro de Guerra y Comandante General de las Armas en nota de hoy al Señor Brigadier General 2º Jefe de ellas comunica que por consideraciones superiores renuncia a todos sus destinos públicos y al hacerlo recomienda se haga saber al Ejército que al llenar aquel riguroso deber considera más que nunca existente el de acompañarle en sus gloriosos trabajos; por lo que, si en ello no hay inconveniente, desde que concluya la entrega de lo que corresponde a sus empleos, se enrolará como soldado en un Batallón de G. N.

Art. 3º — Ministerio de Gobierno. Montevideo. Noviembre 8 de 1844. El Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: el Gobierno en Consejo de Ministros ha resuelto admitir con esta fecha la renuncia que de sus destinos de Ministro de la Guerra y Jefe de las Armas ha hecho el Señor Coronel Don Melchor Pacheco y Obes y ha acordado que provisionalmente hasta segunda orden desempeñe la función de General de las Armas, como Jefe más antiguo, el Brigadier General Don Rufino Bauzá. Comuníquese a quien corresponda. Suárez. Santiago Vázquez. Santiago Sayago. Lo que se transcribe a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc. Santiago Vázquez. Bauzá. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 11. — DESIGNANDO MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DE LA CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO. — Orden General.

Art. 2º — En nota de esta fecha se dice al Comandante General de Armas lo siguiente: Montevideo, noviembre 10 de 1844. El Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto que sigue: El Gobierno de la República ha expedido el siguiente decreto: Art. 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina al Señor Brigadier General Don Rufino Bauzá.

Art. 2º — Del mismo modo nómbrase Comandante General de las Armas de la Capital y su Departamento al Sr. Coronel Graduado Don Venancio Flores. 3º — Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. Suárez. Santiago Sayago.

Lo que comunico a V. E. para que a las once del día de mañana se presenten en el despacho de S. E. el Sr. Presidente a prestar el Juramento que prescribe la constitución de la República.

Aprovecho la oportunidad de saludar a V. E. con mi consideración la más distinguida. Santiago Sayago. Bauzá. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 12. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Con esta fecha el Sr. Comandante General de Armas ha dispuesto se reconozca en el Ejército por Comandante General de Vanguardia al Señor Coronel Graduado Teniente Coronel Jefe de la Cuarta Brigada Don Francisco Tajes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 13. — ASCENSO DE UN JEFE. — BAJA Y DESTINO DE JEFES. — REFERENTE REVISTA DEL EJÉRCITO. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer dice a este E. M. lo que sigue: el Gobierno ha dispuesto con esta fecha se de el grado de Teniente Coronel de Infantería de Línea al Sargento Mayor Don Francisco Río Fresco, abonándole la antigüedad de 3 de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios etc. Rufino Bauzá.

Art. 3º — El Señor Comandante General de las Armas en nota de hoy dice a este E. M. lo siguiente: el Gobierno ha concedido separación del Ejército y pasaporte para fuera del país al Co-

ronel Don Jacinto Estivao y al Teniente Coronel Don Manuel Pacheco y Obes.

Art. 4º — El Comandante General de las Armas en virtud de las separaciones obtenidas por los Jefes de que habla el artículo ha nombrado por Jefe de la 3ª Brigada al Teniente Coronel Don Gregorio Conde y de Comadante del Regimiento de Dragones Escolta del Gobierno al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor del mismo Don Juan Pablo Rebollo.

Art. 5º — Hoy a las tres de la tarde se presentará el Ejército formado con la mejor compostura posible para ser visitado y saludado por el Gobierno y autoridades de la República. Para ello se colocará en la forma siguiente: la primera, segunda y tercera Brigada, al frente de sus Campos respectivos. La cuarta en la calle principal del portón del centro fijando a la derecha en este y llevando la izquierda a la casa conocida de Vidal. La segunda Legión de G. N.; la derecha frente a la Comisaría y la izquierda frente al Cuartel General. La Legión Italiana en seguida. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 14. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — DESTINO DE JEFES Y OFICIALES. — BAJAS DE OFICIALES. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — *Orden General.*

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E. M. lo que sigue: con fecha de hoy el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas elevadas por el Sr. Cnel. Jefe de Armas para llenar las vacantes del 5º de Cazadores en los individuos siguientes: para Capitán de la 1ª Compañía al Ayudante Mayor Don Juan Ferré, para Teniente 1º de la misma al de igual clase agregado don Bernardo Orqueda, para Capitán del la Segunda Compañía al Teniente 1º de la misma don Eusebio Palma, para Teniente 1º de esta al segundo de la cuarta don Juan Antonio Useta, para Capitán de la 3ª al Ayudante Mayor 1º don Clemente Córdoba, para Teniente 1º de esta al 2º de la misma don Pedro Llorente, para Teniente 2º de la misma al subteniente 1º de esta Don José María Abalos, para Teniente 2º de la 4ª Cía. al Subteniente 1º de Volteadores don Pedro Melo, para Teniente 1º de

esta al 2º de la misma don Juan María Leal, para Teniente 2º de esta al Subteniente Agregado don Manuel Osorio, para Subteniente 2º de esta al soldado distinguido de la 2ª don Zoilo Barragán, para Ayudante Mayor 1º al Teniente 1º de Volteadores don Clemente Baigorria, para Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º de la 3ª don Juan Bautista Suárez, para Subteniente de Banderas al Soldado distinguido de la 4ª don Anastasio Almeida. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Etc. Rufino Bauzá.

Art. 3º — El señor Comandante General de Armas con fecha de ayer que el señor Coronel Graduado Teniente Coronel Don José María Alvariño, cese en el desempeño del Detall de la Vanguardia y sea agregado al E. M.

Art. 4º — Con la misma fecha ha dispuesto sea dado de baja en el E. M. el Sargento Mayor Graduado Capitán don Juan Francisco Rodríguez, en mérito a que el Gobierno de la República le ha llamado a un destino civil.

Art. 5º — Igualmente ha dispuesto que el Capitán don Buenaventura Montes que desempeñaba en comisión el Detall de la 3ª Brigada pase a continuar sus servicios como Ayudante del E. M. empleado en su despacho.

Art. 6º — El señor Comandante General de Armas con fecha de ayer, ha concedido pase al Cuerpo de Oficiales al Teniente 1º don Lucas Mendieta, del 5º Batallón de Cazadores, dándose de baja en este Cuerpo según él mismo lo ha solicitado.

Art. 7º — Al Teniente 1º de Artillería don Pedro Domínguez, la Superioridad con fecha de hoy le ha concedido el Pasaporte solicitado por el mismo, en cuya virtud será dado de baja en dicho Cuerpo.

Art. 8º — El próximo sábado 16 del corriente pasará el Ejército Revista de Comisario de Presente.

Art. 9º — Con fecha de hoy la Superioridad ha concedido la baja que solicitaba el Capitán de la Cía. de Cazadores de la Legión Argentina don Nemenio Cabral. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 15. — DESIGNANDO COMISARIO PARTICULAR DEL EJÉRCITO. — REFERENTE CAPTURA DE UNA EMBARCACIÓN ARGENTINA. — REFERENTE INSTRUCCIÓN DE LOS CUERPOS. — DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA MAESTRANZA. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha el Gobierno ha acordado lo siguiente: debiendo pasar al Ejército en Campaña a desempeñar una Comisión del Servicio el Señor Coronel Comisario General de Guerra y Marina, el Gobierno dispone haga sus veces en su ausencia el Comisario particular don Pedro Estevez. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. Dios etc. Rufino Bauzá.

Art. 3º — El Coronel Jefe de la Escuadrilla Nacional instruye al Señor Comandante General de las Armas en nota de fecha de ayer que la Ballenera Nacional Constitución al mando del Sargento Mayor don Juan Maximini salió de este Puerto el 2 del corriente para hacer el Crucero del interior del Río; que el 11 apresó en el de la Plata al Pailebot argentino De Dios, despachado en Buenos Aires para el Paraguay, respetando al apresarlo a su Capitán José Searolo, tripulación y pasajeros a quienes, habiendo regresado ayer, ha dispuesto a disposición del Supremo Gobierno y también al buque apresado. El Señor Comandante General de Armas ha dispuesto se ponga este suceso en conocimiento del Ejército recomendando a su aprecio al Mayor Maximini y tripulación de la Ballenera por la decisión, bravura y honradez conque han desempeñado la Comisión que se le confió.

Art. 4º — Desde hoy cesa la instrucción en el orden de Brigada provisionales y aquella se hará por los Cuerpos que se señalen al nombrar el Servicio de Vanguardia bajo la inspección del mismo señor Coronel don César Díaz que las dirigirá. Los ejercicios serán en los campos respectivos.

Art. 5º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del corriente se dice lo que sigue: El Gobierno en esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: hallándose vacante el empleo de encargado de la Maestranza del Estado, el Gobierno acuerda: 1º nómbrase Jefe de la Maestranza en comisión al señor Coronel Graduado don Manuel Antonio Iglesias quien pasará inmediatamente a recibirse de su destino. 2º Comuníquese. Suárez. Rufino Bauzá.

Art. 6º — Por el mismo y con igual fecha se dice lo siguiente: en la solicitud que con esta fecha ha elevado el encargado de la Maestranza del Estado Teniente Coronel don Benito J. Chain pidiendo su absoluta separación del servicio para atender su salud quebrantada ha recaído el siguiente: como lo pide. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc. Rufino Bauzá. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 16. — FELICITACIÓN AL EJÉRCITO DE LA CAPITAL. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — El Jefe de las Armas está satisfecho de la conducta heroica del Ejército de la Capital que hoy tienen el honor de mandar; lo está igualmente de su instrucción y disciplina debida en gran parte, a la asidua contracción, saber y patriotismo de los S.S. Jefes a quienes encarga continuar en tan glorioso empeño, sin hacer alteración alguna en lo establecido a este respecto por su atención. También recomienda muy particularmente, se cuide del bienestar del soldado, contando siempre con su cooperación; esto se debe de justicia a nuestros valientes cuyas fatigas cesarán muy pronto, pues se aproxima el día del gran triunfo de la Patria, en que los Ejército de la República redoblando sus esfuerzos, harán desaparecer de su suelo las hordas invasoras que lo han desvastado.

Art. 3º — Habiéndose padecido una equivocación en la redacción del artículo 1º de la orden del 13 del corriente que habla de la separación del señor Coronel graduado don José María Alvariño, el Jefe de las Armas ha creído un acto de justicia hacer saber al Ejército que este Jefe ha cesado en aquel destino para hacer empleado oportunamente en otro más conforme a su graduación y capacidad.

Art. 4º — Nómbrase Jefe interventor en la Revista del presente mes que tendrá lugar mañana al señor Coronel Graduado don José Villagrán.

Art. 5º — La revista dará principio a las seis de la mañana por los Cuerpos de la derecha en la línea interior según el orden

de sus respectivas colocaciones y acto continuo el que estuviere de Reserva en el Servicio Exterior. Los Cuerpos de Vanguardia la pasarán el 17 desde que se halla hecho la descubierta hasta la tarde, empezando por el Regimiento de Dragones. Se prevendrá a cada uno por el E. M. el momento en que debe formar.

Art. 6º — Los Cuerpos que diariamente sean nombrados para instrucción deben permanecer por todo el día en sus Cuerpos respectivos. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 17. — RECOMENDACIONES A LA TROPA. — Orden General.

Art. 2º — Se recomienda que la tropa cuando está franca no se reúnan en las pulperías y otros puntos, evitando por este medio la ocasión de la embriaguez y el juego y cuando estos desórdenes son celados por la policía civil, se recomienda lo sean por la policía militar, en la inmediación a la línea, cuyos empleados dispersarán todo grupo que encuentren en actos de vicio e inmoralidad pidiendo auxilio en caso necesario a la guardia o punto militar más inmediato. Lo que se hace saber a la guarnición. Correa.

* *
*

Día 18. — DESTINO DE JEFES Y OFICIALES. — ALTA DE UN JEFE. — REFERENTE RELACIÓN DE ARMAMENTO Y CABALLOS. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE TABACO, PAPEL Y YERBA. — Orden General.

Art. 2º — Ha dispuesto el Señor Comandante General de Armas que el Teniente Coronel don Pablo Díaz sea dado de baja en el Batallón de Extramuros y pase a la 3ª Brigada recomendándosele por Jefe del Detall de ella y por Ayudantes al Sargento Mayor Graduado Capitán don Luciano González y Ayudante Mayor don Angel Young.

Art. 3º — El Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto sea dado de alta en el Ejército el Coronel Don Pedro Aguero y en su virtud queda agregado al E. M.

Art. 4º — Se recomienda a los señores Jefes de Brigada remitan al E. M. el armamento inútil y piezas correspondientes, como asimismo todas las balas sueltas que tengan los Cuerpos.

Art. 5º — Se pasará al E. M. una relación nominal de los S. S. Jefes que tienen caballos y del número de estos que tiene la vanguardia.

Art. 6º — Mañana se racionará al Ejército de yerba, tabaco y papel para lo cual pasará los Cuerpos las relaciones de costumbre.

Art. 7º — Mañana a las nueve y media de ella todos los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Guarnición se presentarán a este E. M. como mejor les sea posible para acompañar al Superior Gobierno a las exequias del señor Brigadier General don José Rondeau. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 19. — REFERENTE HONORES FÚNEBRES A RENDIRSE AL BRIGADIER GENERAL DON JOSÉ RONDEAU. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con esta fecha el Gobierno ha expedido el siguiente decreto: habiendo fallecido el señor Brigadier General don José Rondeau el Gobierno desea consagrar a su memoria el título de gratitud, respecto y veneración que le merecen los esclarecidos servicios prestados a la patria por tan ilustre Brigadier en su larga carrera, por ello ha acordado y decreta: artículo primero, desde las ocho de la mañana de este día hasta la conclusión de las exequias el fuerte de San José, la línea de fortificación y los buaues nacionales enarbolarán banderas a media asta agregando a esto los signos de costumbre. 2º — Dicho fuerte disparará tres cañonazos a la hora indicada y después de ellos uno cada media hora durante el mismo tiempo y trece consecutivos al sepultarse el cadáver. 3º — Las Corporaciones y empleados civiles y militares asistirán de luto al mismo acto. 4º — En el momento de las exequias se harán los honores correspondientes a los de Brigadier General. 5º — El cadáver será sepultado en un lugar preferente del Cementerio Público, en el cual se elevará un Mausoleo costeado por el Tesoro Nacional. 6º — Los Ministros de Estado, si sus ocupaciones lo permiten.

y en su defecto el Oficial Mayor de Gobierno y Relaciones Exteriores acompañarán al féretro hasta que sean depositados. 7º — Los Ministros de Estado en sus respectivos departamentos serán encargados de la ejecución de este decreto que se insertará en el Registro Nacional. Se publicará y comunicará a quienes corresponda. Suárez. Rufino Bauzá.

Art. 3º — El señor Comandante General de Armas accediendo a la solicitud del Sargento Mayor Don José Olegario Orqueda ha dispuesto sea dado de baja en la División Flores pasando de alta al E. M.

Art. 4º — Del mismo modo ha concedido al Subteniente primero del Batallón Nº 3 de GG. NN. don Juan Collazo el pase que ha solicitado al Detall de la 3º Brigada.

Art. 5º — Habiendo fallecido el señor Brigadier General don José Rondeau se nombran para los honores correspondientes a su funeral y entierro al 4º y 5º Batallones de Línea y 3º de Nacionales, Cuerpos que se hallarán a las siete y media del día de mañana formados en la Plaza de la Constitución para recibir órdenes del Señor Jefe del E. M. G. que será quien mande el todo de la fuerza. También asistirá un piquete de Caballería de la División de Vanguardia. Un Jefe por Brigada y dos Oficiales por Batallón, asimismo los Jefes y cuatro Oficiales del Cuerpo de Oficiales asistirán al funeral. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

★

INDICE

AÑO 1844

Correspondencia Militar

(*continuación*)

AÑO 1827

10 DICIEMBRE 1827.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Belén Diciembre 10 de 1827

El Gobernador que suscribe participa a V. E. las positivas noticias que me traen los vichadores de las fuerzas de Miciones, que en S.ta María barra de Ibicuy aparecen como 400 portugueses, a esta atención circula de guardias en los pasos de Quarey de la gente de la vanguardia de Miciones que ya está a espera mía acampada a Yarau; mi marcha de este punto será el 20 aun por ver el resultado de los diputados.

También pongo a su conocimiento que a ninguna división auxiliar que venga admito pase por los destinos de Miciones siendo de Corr.tes como también Don Fructuoso Rivera que anuncia que viene con gente facultado por las Provincias sobre esta noticia le hago presente al Exmo. de E. R. que no permita que tropa ninguna venga por la dirección de Miciones.

También noticio que la fuerza total de Miciones se compone de 500 faltándome armas municiones y caballos pero sigo como ya estoy en ello.

Al Señor Comandante General Don Manuel Laballeja pedí algunas armas aunque sean lanzas consigiente alguna caballada, y me dice no había nada en su poder por lo mismo ya no hago *mención hasta tanto que se me provea en nuestra reunión inter*tanto sabré evitar algún encuentro con los enemigos.

Con esta ocasión tengo el placer de saludar a V. E. con el mas distinguido aprecio.

Felix de Aguirre

Exmo. Sr. Gral. en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.. Lavalleja.

*
* *

10 DICIEMBRE 1827.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Belén Diciembre 10 de 1827.

Remitiéndole un oficio del comisionado cerca de los gobiernos de Santa Fé y Entre Ríos, por el que se impondrá que dicho comisionado le pide marche con destino al Paso del Higo para tratar la paz. (.)

*
* *

10 DICIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO ILLESCAS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Puerto de las Vacas Diciembre 10 de 1827.

Comunicándole haber recibido el oficio de S. E. de fecha 9 del que rige, junto con la relación de los desertores que se destinan a la escuadra. (.)

*
* *

10 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 10 de 1827.

Comunicándole haber sido aprehendidos los desertores que perseguía el teniente Ojeda, pertenecientes a la escolta de V. E.;

dice que no los remite al Cuartel General porque lo considera en marcha para el Ejército. (.)

*

* *

11 DICIEMBRE 1827.—

DON VICENTE ZAPATA GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paraná (Entre Ríos) Diciembre 11 de 1827.

Comunicándole haber impartido las órdenes correspondientes para la aprehensión de los 4 desertores de la división del Comandante Arenas; dice: "Que S. E. puede estar seguro que el Gobierno de Entre Ríos hará cuanto esté en sus facultades para aprehender a los desertores, en que no habrá la menor tolerancia, pues conoce la importancia de su escarmiento, y los resultados funestos que han causado a esta Provincia y al ejército, culpabilidad del Gobierno anterior, que permitía que los desertores hicieran toda clase de robos y males en las inmediaciones de la Provincia." (.)

*

* *

11 DICIEMBRE 1827.—

DON DIONISIO F. GARCÍA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Trinidad Diciembre 11 de 1827.

Dice: "Con esta fecha, remito a disposición de V. E., al soldado del Regimiento a mi mando Vicente Dorao, el que asociado con el soldado Isidro Saboredo, en la noche de ayer atropellaron la casa del vecino de este pueblo, don Vicente Benitez, y la registraron procurando asesinar al vecino Don Francisco Olivera, de lo que habiendo tenido parte, procedí a su captura. — Penetrado de sus hechos anteriores, no traté en darle el castigo que merece su delito, y determiné remitirlo a V. E. para que resuelva de este individuo lo que hallare conveniente. — Entre tanto llévanse adelante las pesquisas, para capturar al citado Saboredo. — El Capitán que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con su mas distinguida consideración y respeto". (.)

11 DICIEMBRE 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA A DON PEDRO FERRÉ

Durasno y Diciembre 11 de 1827

El General en Jefe del Ejército de Operaciones Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental que suscribe, al contestar la nota fecha 25 del pasado del Exmo. Señor Gobernador de Corrientes debe significarle. Que nada le es mas odioso al infrascrito que ver entronizarse la guerra civil entre pueblos hermanos, porque sus efectos llevan siempre tras sí, la desolación, el exterminio y un cúmulo de desgracias incalculables.

Sin que el abajo firmado hubiese tênido parte en las disenciones de las Provincias de Miciones y Corrientes, ellas se despedazaban, mientras que el abajo firmado, acompañado de los patriotas que aman la libertad de su Patria, combatían en el Ombú — y Campos de Ituzaingó contra el enemigo común. Nada hubiera sido mas heroico en aquella época, que abandonar esas Provincias las puerilidades de que se ocupaban, y haber contribuído a derramar la sangre en la sagrada guerra de la Patria, sin hacerlo en la abominable guerra civil, en que desgraciadamente se ven envueltas hasta hoy, y que debían cortar a todo trance.

Cuando el Gobernador Aguirre se dirigió al que firma, haciéndole relación del estado afligente de esas Provincias, y de la anarquía que se había entronizado entre ambas; el abajo firmado le contestó interesando todo su respeto y amistad, para que abandonase un procedimiento tan criminoso para los pueblos que piensan ser libres; cuya inestimable adquisición no puede fundarse sino sobre las virtudes, y el heroísmo; y que reuniendo sus tropas viniera a incorporarse a la masa del Ejército Republicano — y que diera ese testimonio de virtud y patriotismo a todos los expectadores del mundo, que están marcando los pasos de cada uno de estos pueblos.

El infrascrito, procediendo con la justificación que lo caracteriza, dió cuenta al Gobierno General de la Nación acompañándole copias de la comunicación de Agrre. y de las contestaciones del que firma: y después de haber sido aprobado su justo procedimiento de propender a cortar la guerra civil, ha seguido sus invitaciones para que los Misioneros se reunan al Ejército y habiendo pasado a Belén con este fin —el infrafirmado— cree que a la fecha se hallan marchando al punto que se les ha señalado.

No duda el infrascrito que la de Corrientes, haga iguales

demostraciones mayormente, cuando ve que el que firma ha hecho cuanto ha podido hasta ausentarle el objeto que privaba de esta decisión patriótica.

Esta conducta observada por el General en Jefe que suscribe, hará conocer al Exmo. Señor Gobernador a quien se dirige, cuanta ha sido su equivocación en persuadirse que pudiera haber autorizado al Gobernador de Micion.s para operar en esa guerra detestable, é indigna de existir entre Republicanos.

Si el Exmo. Señor Gobernador de Corrientes hecha una mirada sobre las presentes circunstancias, verá que a cargo del infrascrito, se apronta un ejército que abrirá su campaña muy pronto para ir a combatir con el tirano de la Patria; y que al tiempo que todas las Provincias contribuyan con sus contingentes y auxilios para robustecerlo, **solo la de Corrientes de exceptúa de este sagrado deber, por hallarse encenagada en una guerra destructora, y como se ha dicho tan odiosa y execrable.**

El General en Jefe que firma, se complace de haber tenido esta ocasión, en que ha podido exponer al Exmo. Señor Gobernador a quien se dirige, que todo su conato está puesto en hacer la guerra al enemigo común, hasta conquistar con las armas la paz de que tanto carece la Nación, para constituirse, prosperar, y enriquecerse. Si el Exmo. Señor Gobernador de Corrientes quiere tener el noble orgullo de haber contribuido a tan laudable fin, el infrascrito se hará un honor en recibir los auxilios que le presente esa benemérita Provincia.

Con tales sentimientos el que firma, se dirige al Exmo. Señor Gobernador de Corrientes, a quien saluda con su mas alta consideración y aprecio.

Al Exmo. Señor Don Pedro Ferré, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes.

*
* *

11 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 895

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 11 de 1827

El Ministro Secretario que suscribe, tiene el honor de diri-

girse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones manifestándole que siendo preciso a objetos del servicio el comparendo en esta del Sargento Mayor Don Man.l Romero que existe en el Ejército, ha resuelto el Gobierno, se le ordene verifique su marcha a la mayor brevedad, a cuyo efecto el infrascrito lo comunica al Exmo. Señor General en Jefe, saludándole con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

12 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 896

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 12 de 1827

El infrascrito Ministro, ha recibido orden del Gobierno para recomendar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la persona del Teniente Coronel del Batallón Nº 2 de Cazadores Don Agustín Ravelo, dispensándole las consideraciones que merece como un Jefe de mérito por sus servicios y patriotismo.

El que suscribe al comunicar esta resolución superior al Exmo. Señor General en Jefe, tiene el honor de saludarle atentamente.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

12 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Manga diciembre 12 de 1827.

Comunicándole haber recibido la nota de V. E. de fecha 6 del corriente junto con diez y ocho ejemplares del decreto expedido

por V. E., los que se han dado a la circulación, según se le previene en aquella.

*
* *

12 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Manga diciembre 12 de 1827.

Dice: "Con esta fecha se retirará el infrascrito a la costa de Santa Lucía, dejando encargado en el mando de línea al Teniente Coronel Don Manuel Freire hasta que S. E. disponga de la persona que en éste y el de la Comandancia General, que renuncia, haya de sustituirlo. — Esta medida que arranca de una firme decisión, en vista de la nulidad y la ridiculez a que se ha tratado de reducir la posición del que suscribe, en los mismos instantes que se empeña el enemigo en hostilizarle, bastaron a justificar un paso que le es sumamente sensible después de los sacrificios que ha prestado aun antes de ahora, y que han podido merecerle no poca consideración, las que debe mirar como un ídolo sin exponerse a eclipsar la reputación adquirida. — Coartado de facultades impulsivas y serviciosas por el decreto superior de S. E. de 6 del corriente para obrar una reacción militar en los instantes de despojarle de la pequeña fuerza que constituía la milicia de Canelones. — Suprimidas indirectamente las comandancias departamentales, en circunstancias de requerir el país mas que nunca la cooperación activa de estos Jefes, es justo se haga elección de un comandante general que conciliando las debilidades de su puesto con los intereses de la guerra sepa y tenga habilidad de crearse los recursos que nunca será dado adquirir al escaso talento del que firma, quien suplica a S. E. así lo eleve al P.E.M. para su supremo conocimiento dispensándole en recompensa de sus pasadas fatigas la recomendación mas oportuna para la consumación de su citada renuncia. — Con este motivo le saluda con el alto respeto de costumbre". (.)

*
* *

13 DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Costa del Arroyo de Rocha diciembre 13 de 1827.

Comunicándole haberse pasado de la plaza enemiga un cabo de caballería, quien lo ha informado que las fuerzas enemigas que ocupan Santa Teresa no alcanzan al número de 700 hombres. (.)

*
* *

13 DICIEMBRE 1827.—

DON GERÓNIMO ESPEJO AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo diciembre 13 de 1827.

Pidiéndole se sirva ordenar el pago de 5.294 pesos a la orden de Don Rafael Cabello. (.)

*
* *

13 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 898

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 13 de 1827

El infrascrito Ministro, ha tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Gobierno la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 142 y solicitud que le acompaña de Don José Pilar Martínez, ofreciendo prestar sus servicios en la próxima campaña al lado de su hermano el Señor General, en la misma clase que obtenía, en el último sitio de Montevideo; y el que suscribe, ha sido en consecuencia prevenido, para decir al Exmo. Señor General en Jefe, que desde luego pase la correspondiente propuesta para librar el despacho competente.

Al anunciar esta resolución superior al Exmo. Señor General

en Jefe, tiene el Ministro que suscribe, la satisfacción de saludarle con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

13 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 897

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 13 de 1827

El infrascrito Ministro tiene la satisfacción de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que con esta fecha se expiden las órdenes convenientes para que el Teniente Coronel Don Román Fernández marche conduciendo para el mismo Ejército el vestuario correspondiente, que consta de las prendas que se expresan en la guía que lleva y manifestará, siendo conductor al mismo tiempo del armamento que se ve detallado en la relación adjunta.

El que suscribe, aprovecha la oportunidad de repetir al Exmo. Señor General en Jefe, los sentimientos de su mas afectuosa consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones y Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

14 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 899

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 14 de 1827

El Ministro que suscribe, tiene el honor de acompañar al Exmo. Señor General en Jefe, el expediente adjunto para que se

cumplan los decretos que en él se advierten de conformidad con lo pedido por la Contaduría en los dos informes que ha prestado, sin cuyo requisito no es posible realizar el pago en consonancia, con las resoluciones a este respecto.

El que suscribe reitera al Exmo. Señor General en Jefe, su mas afectuosa consideración y alto aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

14 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN J. ALSINA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Mercedes diciembre 14 de 1827.

Comunicándole que ha recibido por conducto del Alférez don José Gomensoro los 10 desertores de la división del Comandante Del Pino. (.)

*
* *

15 DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Rocha diciembre 15 de 1827.

Remitiéndole por conducto del Comandante de la División de Maldonado Don José Gordillo un proceso seguido contra el Sub-Teniente del Batallón de milicia activa de infantería quien marcha preso y a disposición de S. E. (.)

*
* *

15 DICIEMBRE 1827.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL SEÑOR CORONEL DON MANUEL LAVALLEJA

Belén diciembre 15 de 1827.

Comunicándole que el 20 del que rige se pone en marcha con la fuerza de su mando con destino al paso de Otorguéz, en la costa del Río Negro. (.)

*

* *

15 DICIEMBRE 1827.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Campamento en San Juan diciembre 15 de 1827.

Comunicándole haber recibido por conducto del Comandante Don Carlos Barges, una nota de S. E. de fecha 11 del corriente, junto con dos desertores, los que han sido remitidos al puerto de las Vacas para que el Comandante de dicho punto los ponga a disposición del General Brown. (.)

*

* *

15 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 900

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 15 de 1827

Se ha recibido la nota Nº 156 del Exmo. Señor General en Jefe, a la que acompaña en copia la del Coronel del Nº 17 que opera sobre la Colonia. El Ministro de la Guerra, al contestarlo debe hacer presente, al Señor General, que instruído el Gobierno de iguales acontecimientos ha dirigido al citado Coronel la comunicación que en copia autorizada se acompaña. Sin embargo el Gobierno espera que el Señor General con conocimiento de lo ya dis-

puesto y en presencia de la circunstancias ,adoptará por sí y según sus facultades, todas aquellas medidas que estime oportunas, a cortar ó disminuir los males, a que se hace referencia.

El Ministro que firma ha recibido orden del Gobierno para *hacer saber al Señor General, que si lo cree oportuno,* puede ordenar la incorporación del Nº 17 al Ejército de su mando, dándole para ello las órdenes que crea mas convenientes con la calidad que quede en observación de la plaza de la Colonia, el Coronel Arenas, ó el Jefe que designase, con una fuerza de milicias que no baje al menos de ciento cincuenta hombres, quedando el Gobierno con el cuidado, de mandarla aumentar con las tropas que permitiesen las atenciones públicas de primera necesidad. El que suscribe, excusa emplear mas detalladas observaciones en este asunto, cuya resolución queda encargada al Señor General en Jefe, y solo se contraerá a saludar al Señor General a quien se dirigè con la mas afectuosa consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Ministerio de Guerra y Marina = Buen.s Ay.s Diciembre 13 de 1827 = El infrascrito Ministro debe anunciar al Señor Coronel Don Isidoro Suarez, que en el momento que lleguen los contingentes que se esperan de las Provincias será reforzada la fuerza de su mando, pero el Gobierno espera que entre tanto el Señor Coronel pondrá en ejercicio su valór acreditado y conocimientos en la guerra, para sostener y estrechar el sitio de la Colonia, y causar al enemigo toda la posible hostilidad; y le faculta para que mande fusilar a cualquiera individuó plenamente convencido del delito de pasarse al *enemigo, siempre que fuese aprehendido ó sorprendido al quererlo* ejecutar; ocurriendo para tales casos al esclesiástico mas inmediato que hará comparecer, para que preste los auxilios religiosos. Para calificar el expresado delito, el Señor Coronel fijará desde luego los límites hasta donde nadie deba avanzarse sin su expresada licencia, ó mandato cuando le sea preciso destinar uno ó mas hombres, con el objeto de examinar y noticiarse de la posición y movimiento del enemigo.

El que suscribe al hacer de orden Superior las anteriores prevenciones al Señor Coronel a quien se dirige, le saluda afectuosamente = **Juan Ramón Balcarce** = Al Señor Coronel Don Isidoro

Suarez, Jefe de las fuerzas que asedian la Colonia.
Es Copia

J.n Ant.o Argerich

*
* *

17 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú diciembre 17 de 1827.

Dice: Que no habiendo recibido aun la orden para que la receptoría abone al abastecedor de la carne, suplica a S. E. se sirva ordenar la remisión de dicha orden. (.)

*
* *

17 DICIEMBRE 1827.—

DON LUIS E. PÉREZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Durazno diciembre 17 de 1827.

Comunicándole que de los presos existentes en este punto se remiten bajo la custodia del Alférez Gomensoro, para que S. E. se sirva destinarlos en los cuerpos que crea convenientes. (.)

*
* *

17 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 901

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1827

Se ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe señalada con el número 139 a la que adjunta en copia la del Comandante General de Armas de la Provincia y la original del Co-

ronel del Nº 17. El Gobierno se ha impuesto de todo, y en consecuencia ha ordenado al Ministro que suscribe decir en respuesta que las instrucciones con que el Coronel Suarez se halla en observación de la Colonia fueron participadas en copia al Señor General remitiéndolas con nota número 803 y comunicadas igualmente al Comandante General de Armas de la Provincia. Las operaciones del Coronel Suarez nunca han podido ser con independencia al paso que ha debido también aprovechar las ocasiones de hostilizar al enemigo sin exponerse a perder la oportunidad de hacerlo por las demoras que serían consiguientes a pedir autorizaciones especiales para casos que pudieran presentársele de obtener un suceso ventajoso. Cree sin embargo el Ministro que contesta, que el Exmo. Señor General en Jefe debe en uso de sus facultades resolver por si en un asunto en que solo la presencia de las circunstancias puede prometer el exacto acierto que corte en sus principios una competencia que sin causa suficiente podría entablarse entre dos Jefes beneméritos, y de cuyas calidades y servicios deben reportarse utilidades ventajosas en la guerra. Por último la nota que con el Nº 900 se le acompaña al Señor General en Jefe quizá le proporcione, si es necesario, la oportunidad de destinar al Ejército al Regimiento 17, en cuyo caso no habrá necesidad de tomar medida ninguna a este respecto.

El que suscribe tiene el honor de saludar con la mas atenta consideración al Exmo. Señor Ministro a quien se dirige.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 902

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 18 de 1827

Consecuente al aviso dado por el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en nota Nº 151 de 8 del presente de no haber tenido efecto el nombramiento de Comisario Contador

de la Caja del Ejército de Operaciones en el que antes lo fué Tesorero de la misma don Man.l Vidal, por haber sido éste con anterioridad nombrado Colector General de las Rentas de esa Provincia el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, en esta fecha se ha servido, conferir dicho empleo de Comisario a Don José María Santos y Rubio, con el sueldo anual de tres mil pesos y honores de Intendente de Ejército; habiéndosele dirigido el despacho correspondiente, con prevención de que a la mayor brevedad pase a desempeñar las funciones de su empleo.

El Ministro Secretario de Guerra al comunicar esta superior resolución al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige tiene el honor de saludarle con el aprecio y distinción que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON LUIS E. PÉREZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Durazno diciembre 18 de 1827.

Comunicándole que el cirujano don Francisco Floribal es conductor del preso Duarte el que va a órdenes de S. E. (.)

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Comunicándole que se ha girado una orden por valor de 5.294 pesos a favor de Don Rafael Cabello para que S. E. ordene su pago. (.)

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Dice: "El sargento, cabo y soldados del Regimiento Nº 2 de Caballería, que se sublevaron y saquearon el convoy en Agosto ppdo. y que fueron enviados por S. E. han sido causados, juzgados y sentenciados por un consejo de guerra ordinario. — El sargento, cabo y dos soldados fueron condenados a la pena ordinaria y sus cómplices a la de 400 palos, diez años de recargo en el servicio y sin opción a los premios que la nación conceda a sus defensores. — El General que firma aprobando la sentencia dispuso su ejecución lo que se cumplió al frente de la división situada en Fraile Muerto. — El General que firma se lisonjea que con este acto de justicia, no solo ha dado tono a la disciplina sino que ha llevado también las miras é intenciones de S. E. al enviar los expresados reos al ejército. El que firma no ha dado antes cuenta a S. E. de este suceso, porque esperaba su llegada de un momento a otro, para instruirle con la causa que ni incluye porque aun se halla en el cantón del Fraile Muerto. — El General que firma saluda a S. E. con toda consideración y respeto".

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Dice: "El General que firma, Jefe del E. M. tiene el honor de acusar recibo a la nota que S. E. le ha dirigido fecha 8 del corriente y la carta que le adjunta escrita en alemán, y los alemanes que aun permanecen al servicio del Emperador. — El que firma pone en conocimiento de S. E. que ha tenido la fortuna de prevenir la resolución del Gobierno, haciendo escribir desde aquí en el mismo sentido unas cartas a los compañeros que conocía mas decididos a desertar, y que gozaban de mas reputación entre ellos. De estas

cartas existen todavía muchas que no se han podido enviar, habiendo 4 que se les hizo escribir y fechar como desde Buenos Aires, hablando en el mismo sentido como la que se le ha enviado por el Ministerio a S. E. — El General que firma ha encontrado gran dificultad en hacerlas llegár; es operación peligrosa y difícil: nada importarán ó muy poco estos inconvenientes si pudieran allanarse lo que no está en manos del que suscribe el reconocerlo. — El que firma no puede recompensar como es necesario al que aventurase introducir las cartas; para operaciones de esta clase sabe S. E. que se necesita moneda metálica y la poca que hay en la "Caja del Ejército" es forzoso economizarla mucho. — Se han llevado 6 cartas, se han esparcido en el campo de los alemanes, las han recogido éstos pues que los que han venido posteriormente hàn tenido noticia de ello, y apenas pudo gratificarse al que las condujo con 50$, pero se negó a repetir la operación y el General que firma, ni pudo estimùlarlo con mas precio ni encontrar otro. — Por lo dicho conocerá S. E. que el que firma ha practicado cuantas diligencias han estado a sus alcances para proteger la deserción de los alemanes; esta ha cesado por las medidas extraordinarias que han tomado para con ellos. — El 13 del corriente apareció uno que logró escaparse habiendo venido con otros en busca de leña, y por él se sabe, que no solo han puesto al batallón dentro del pueblo sino que les pasan 4 listas diarias a mas de los dos ejercicios que hacen de mañana y tarde; con estas medidas han logrado cortar la deserción y contenerla por ahora. — El que firma saluda a S. E. etc. etc. (.)

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Comunicándole haber llegado al Fraile Muerto el convoy de vestuarios, y a este punto el Batallón 4º de milicia activa que manda el Coronel Thompson. (.)

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Comunicándole haber ordenado se le expida el correspondiente pasaporte para que pase a Buenos Aires, el Capitán Don Felix Iriarte, en virtud de la orden de S. E. de fecha 10 del que rige. (.)

*

* *

18 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo diciembre 18 de 1827.

Dice: "De conformidad con lo que el Gobierno ha resuelto por punto general sobre el modo con que deben ajustarse y pagarse los individuos del Ejército, que por inútiles, ó cualesquier otro motivo sean dados de baja, se han girado letras, por no tener fondos las respectivas cajas de los cuerpos, ni la del ejército, a favor del contador del hospital Don Luis López, y del cabo del mismo Melchor Fernández; a favor del primero por la cantidad de 303$ y 99$ 60 centésimos a favor del segundo, por haber sido ambos rebajados a S.E. el Señor General en Jefe, a fin de que disponga se pase esta noticia a la Inspección General, como está prevenido. — El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe, con su mas alta consideración y respeto". (.)

*

* *

19 DICIEMBRE 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL EXMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Belén diciembre 19 de 1827.

Dice: "En contestación al oficio que S. E. me ha dirigido

tengo en honor de poner en su conocimiento que hoy día de la fecha marcha el Comandante Don Agustín Camandiyú con su división con el fin de incorporarse al Señor General de División Don Julián Laguna, debiendo marchar yo mañana con el resto de la fuerza a dicha incorporación. — El brigadier que firma hace saber a V. E. que no han surtido efecto los tratados hechos en Curuzucuatiá, y haber nombrado por mi sustituto en este punto al Coronel Don José Gabriel Casco, con el objeto, que las familias y correspondencia, para lo cual tiene las instrucciones suficientes y le encargo particularmente que en caso sea atacado por alguna fuerza enemiga ocurra a su asilo. — El infrascrito tiene el honor de reiterar al Exmo. Señor General en Jefe las seguridades de su mayor consideración. (.)

*

* *

19 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Manga diciembre 19 de 1827.

Dice: "El Comandante General de Armas abajo firmado ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano fecha 12 del corriente adjuntándole dos causas promovidas por el Doctor Don Ventura Salinas y Don Manuel Antonio Paz de Soto Mayor; para que en su mérito obre arreglado a justicia. — En su consecuencia, para expedirse el infrascrito conforme a las instrucciones de S. E., ha pasado orden al Comandante Militar del Departamento de Paysandú General Don Julián Laguna, para que disponga que dichos señores se presenten en clase de arrestados en el Cuartel de Canelones con la brevedad que requiere el asunto. El Comandante General que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con su acostumbrado respeto". (.)

*

* *

19 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 903

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen. s Ay.s Diciembre 19 de 1827

El infrascrito Ministro luego que puso en conocimiento del Gobierno el contenido de la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 141 fecha 5 del presente sobre no haberse cubierto la letra de trece mil pesos, por el recaudador del ramo del papel sellado en esa, contra quien fué dirigida, recibió orden de avisar este incidente al Ministerio de Hacienda, a fin de que hiciese efectiva la entrega de la cantidad total de la letra; y al que suscribe en respuesta a aquel aviso, se le ha dirigido la nota, que en copia autorizada, es adjunta; con la cual tiene el honor de satisfacer al Exmo. Señor General en Jefe, con respecto a la citada nota, y a la Nº 146 de 7 del mismo mes relativa también al particular.

El Ministro que firma tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, con su mayor consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Hacienda = Buenos Ayres Diciembre 17 de 1827. = Apareciendo por la nota del Ministerio de Guerra, dirigida a este con fecha 10 del corriente, que la letra girada por el encargado general del ramo del papel sellado, contra su comisionado en la Provincia Oriental, y en favor del comisionado del Ejército de Operaciones no ha sido cubierta, sino en la cantidad de mil doscientos doce pesos, seis reales y medio; y habiéndose librado igualmente en siete del presente, mil quinientos pesos, en favor de la comisaría del expresado Ejército y contra el Gobierno Oriental, se ha resuelto que lo que falta para integrar el déficit de dicha letra, sea entregado por la caja subalterna, del Banco Nacional en aquella Provincia.

Y el infrascrito al ponerlo en conocimiento del Señor Mi–

nistro de la Guerra, lo saluda con la consideración que me merece = **José C. Lagos** = Señor Ministro de la Guerra y Marina.

Es copia

J.n Ant.o Argerich

* *
*

19 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 904

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Diciembre 19 de 1827

En la necesidad de destinar a la Isla de Martín García al primer trozo llegado a ésta del contingente de Mendoza y al que se espera para darle organización y disciplina en la arma de Infantería, ha resuelto este Gobierno se remitan a dicha Isla para el indicado objeto ocho ó diez oficiales del Ejército de Operaciones, cuyas graduaciones sean de Capitán abajo, y de aquellos que se hallen sin plaza efectiva en los Cuerpos, ó que su falta no sea tan necesaria que por ella resulte algún perjuicio notable al Ejército: el que suscribe tiene el honor de poner esta resolución en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe para su cumplimiento, y de saludarle con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

20 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 905

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Diciembre 20 de 1827

El Ministro que suscribe tuvo el honor de incluir en su nota Nº 897 de 13 del presente dirigida al Exmo. Señor General en Jefe

del Ejército de Operaciones una relación del armamento que el Gobierno había tenido a bien disponer se remitiese para el mismo Ejército, manifestando en ella que estaba destinado a conducirlo el Teniente Coronel Don Román Fernández con vestuarios de que este Jefe también llevaría la competente guía que demostrase su número, el cual es el que consta de la adjunta relación: también se acompaña nota de los útiles de imprenta que igualmente se remiten con dicho vestuario y armamento, a que hacen referencia las comunicaciones números 73 y 117 del Exmo. Señor General en Jefe, a quien el infrascrito saluda con su mas alto aprecio y consideración distinguida.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

20 DICIEMBRE 1827.—

CONSTANCIA DE SERVICIOS FIRMADA POR DON LEONARDO OLIVERA, DEL CAPITÁN JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ

Servicios del Capitán agregado D. José Ant.o Mendez.

Entró a servir en 11 de Mayo de 1827 en cuya clase ha continuado hasta la fecha — su celo y actividad en el servicio lo hacen acreedor a dicha clase.

Campamento en el Arroyo de Rocha 20 de Diciembre de 1827.

Leonardo Olivera

Coronel Comandante Militar del Departamento de Maldonado.

*

* *

20 DICIEMBRE 1827.—

CONSTANCIA DE SERVICIOS FIRMADA POR DON LEONARDO OLIVERA, DEL CAPITÁN JUAN PEDRO MAESTRO

Servicios del Capitán propuesto Don Juan Pedro Maestro para la 2ª Compañía del 1er. Escuadrón.

Entró a servir en clase de Teniente en 22 de Mayo de 1827

— ha continuado sus servicios y actividad lo hacen acreedores a la clase que se le propone.

Campamento en el arroyo de Rocha 20 de Diciembre de 1827.

Leonardo Olivera

Coronel Comandante Militar del Departamento de Maldonado.

*

* *

21 DICIEMBRE 1827.—

EL GOBIERNO DELEGADO DE LA PROVINCIA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Gobierno.

Durazno Diciembre 21 de 1827

El Gobierno Delegado, pone en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador propietario General en Jefe del Ejército, que con esta fecha, queda nombrado administrador principal de Correos de la Provincia Don Luis de Larrobla, a quien se le ha encargado que con preferencia a todo se contraiga a establecer la carrera de postas, desde este punto hasta el Cerro-Largo, como S. E. se sirvió prevenirlo; lo que pondrá en ejecución a la mayor brevedad.

El infrascrito tiene el honor de saludar al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General, General en Jefe del Ejército con su mas distinguida consideración, y alto aprecio.

Luis Eduardo Pérez

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Arroyo Malo diciembre 22 de 1827.

Dice: "El infrascrito General acaba de recibir la adjunta comunicación que original acompaña al Exmo. Señor General en

Jefe a quien al mismo tiempo de tener el honor de dirigirse hace presente que habiendo el 7 del corriente mandado al baquiano Dionisio al pueblo de Belén para que guiase las fuerzas del Gobernador Aguirre, al que por reiteradas veces se lo tiene prevenido se incorporase y notando su morosidad, se vió el que suscribe en la necesidad de mandar ayer 21 al Teniente Coronel Don Bartolomé Quinteros cerca de dicho Gobernador, revistiéndolo del caracter de Jefe de instrucción de aquel cuerpo por considerarlo desnudo de disciplina, y con el objeto de agitar las marchas de aquel; así es que por el contenido de dicha comunicación se impondrá V. E. que las causas que expone han dado lugar a su negligencia; esta creo será enmendada según el pronto arribo de incorporación que anuncia. — Así mismo el General que firma tiene prevenido a dicho Gobernador que para sostén de su fuerza en la marcha pidiese a los vecinos los animales vacunos que precisase en su marcha, pasándoles el correspondiente recibo para su abono; nada ha omitido en prevenir a dicho Gobernador para dejar cumplidas las superiores disposiciones que le han sido impartidas por conducto del General, cuyo interés es llenar los deberes de su constitución y de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas distinguida consideración y respeto". (.)

*
* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Arroyo Malo diciembre 22 de 1.827.

Comunicándole que ha destacado al Teniente Don Juan Santana con una partida para que se sitúe en la sierra de Minuan en observación del enemigo. (.)

*
* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Arroyo Malo diciembre 22 de 1827.

Remitiéndole 400 caballos para el servicio del Ejército y una comunicación del Coronel Lavalleja de fecha 17 del corriente. (.)

22 DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en Rocha diciembre 22 de 1827.

Adjuntándole unas propuestas para llenar algunas vacantes de oficiales en la división de su mando. (.)

*

* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en Rocha diciembre 22 de 1827.

Comunicándole haber nombrado por sus méritos y servicios, comandantes militares de Maldonado, San Carlos, Rocha y Minas a los capitanes: Don José Gordillo, don Pedro Santos, Don José Abreu y don Ignacio del Castillo. (.)

*

* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Por un soldado de infantería de los enemigos; a quien con escrupulosidad he examinado, me confirma la misma noticia del cabo anterior, de no hacer movimiento alguno los enemigos; manteniéndose, siempre en la Fortaleza de S.ta Tereza en el número que expuso el cabo de oco mas de 600; y que hasta la fecha no han tenido aumento alguno =

El cabo se lo remitiré a V. E. en la primera oportunidad =

Saludo a V. E. con el mas debido respeto. Campamento en la costa del Arroyo de Rocha 22 de Diciembre de 1827 =

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército de la República.

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 906

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 22 de 1827

El infrascrito Ministro de orden del Gobierno comunica al Comandante Militar de las Vacas con esta fecha la siguiente resolución.

"El Gobierno ha dispuesto que todo oficial que venga del Ejército para ésta, ó marche con destino a aquel, satisfaga precisamente su pasage por su cuenta, no expresándose en el pasaporte que sea empleado en objetos de servicios público; en cuyo caso únicamente se les facilitarán los transportes por cuenta del Estado. Se comunica esta resolución al Comandante Militar de las Vacas para su cumplimiento en la parte que le toca".

Y se transcribe al Exmo. Señor General en Jefe, para que la haga saber en el Ejército de su mando, con el objeto de que su publicidad, haga desistir a los que, sin un justo y urgente motivo, soliciten licencia para bajar a esta Capital.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con su mayor aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones y Brigadier General.

*

* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 907

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Diciembre 22 de 1827

El Ministro que suscribe tiene el honor de anunciar al Señor General en Jefe la llegada de dos remesas de reclutas con que concurren las Provincias de S.n Juan y Mendoza. Ellas salen dentro de tres días con dirección al Ejército, habiéndose oficiado al Coman-

dante militar de las Vacas para la reunión de caballos y demás auxilios: el Exmo. Señor General por sí dictará también las órdenes convenientes que faciliten su marcha en el resto del tránsito. El Coronel del Nº 17 es reforzado con ochenta hombres de este contingente que son soldados viejos en la arma de caballería y el resto servirá para remonta de los cuatro Batallones de infantería que existen en el Ejército; y el Gobierno encargado de la dirección de la guerra ha dispuesto no se proceda a nueva creación de batallones mientras la fuerza de los existentes no esté completa: Están en marcha los contingentes de las Provincias de Córdova y S.n Luis que pasarán prontamente. El Gobierno recomienda mucho al Señor General la conveniencia que resultará de no empezar las operaciones del Ejército hasta que esté conseguida la reunión de todas las fuerzas con que se cuente, sobre cuyo particular descansa en los conocimientos y celo del Señor General.

El que suscribe tiene la mas alta satisfacción en saludar al Exmo. Señor General en Jefe con el aprecio y distinción que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

22 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 909

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Diciembre 22 de 1827

Consideraciones muy especiales han movido al Gobierno a acordar una licencia de un mes para venir a esta al Sargento Mayor graduado Don Fran.co Dormoy. El Ministro que suscribe tiene el honor de comunicarlo al Señor General en Jefe ofreciéndole su mas afectuosa consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

23 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 23 de 1827

Remito a V. E. las adjuntas comunicaciones del Gobernador Aguirre, y por ellas se instruirá de su marcha; otras del mismo he mandado al General Laguna, para que impuesto las pase a V. E. El expresado Aguirre obra en todo de un modo enteramente distinto al que escribe, y su conducta cada vez es mas criminal; llegando al extremo de seducir la guarnición del Salto, y llevarse seis hombres con sus armas — A mas, se ha extendido a proclamar a los vecinos del Departamento, particularmente en el distrito de Vacaquá de donde lo han seguido algunos indios — A su salida de Belén atropelló la Comandancia, y sin justicia dió de palos al Comandante é impuso una contribución que no se de que cantidad fué, ni en que especie la exigió — Ha dejado de sustituto a un Coronel Casco, hombre conocido, por sus perversos sentimientos, é incapaz de cosa buena; queda en Guabiyú encargado del depósito de familias.

También Aguirre sacó de Belén, algunos presos que estaban para remitírseme, y llevándose también algunos vecinos; y según me informa el Comandante de aquel punto se dirigía Aguirre al paso del Teniente Baup.ta en el Quarayn.

Yo por lo que deduzco de sus operaciones, me persuado que en lo que menos piensa es en cumplir con las órdenes de V. E.; alucinando con engaños y picardías, y solo sirviendo de perjuicio.

El Capitán Arrúa se halla actualmente en el Salto separado de Aguirre, y del General Laguna y según él se ha expresado conmigo no piensa incorporarse a nadie, porque dice que le es bochornoso presentarse después del suceso pasado; en resultado él quiere obrar independientemente y a su antojo — En virtud de esto V. E. me ordenará lo que debo hacer con él — Berdun actualmente se halla aquí; y pienso remitirlo a su destino de Arapey, porque hasta la presente se conduce muy bien, y parece estar ya arrepentido — Creo muy verosímil el contenido de la carta que adjunto, por las noticias que tengo a ese respecto.

El que suscribe saluda a V. E. con la mayor consideración y afecto.

M.I. Lavalleja

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

24 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Manga diciembre 24 de 1827.

Dice: "El Comandante General abajo firmado ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe de 19 del corriente en que le avisa de la deserción escandalosa de dos sargentos y dos soldados del Ejército, pertenecientes a la división del Coronel Don Andrés Latorre, con dirección a esta línea. — S. E. debe persuadirse de la eficacia que pondrá el infrascrito en su captura, interesándose en que su ejemplar castigo retraiga y escarmiente a cuantos tuvieran la tentación de incurrir en igual delito, asegurando que no se tiene ni aun la noticia de sus nombres para perseguirlos con mas empeño. — El que firma saluda a S. E. con su acostumbrado respeto". (.)

*
* *

24 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

N° 910

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ay.s Diciembre 24 de 1827

Consultando la posible economía de los fondos del erario público, el Gobierno ha ordenado al que suscribe recomiende al Exmo. Señor General en Jefe disponga que las fuerzas que asedian las plazas de Montevideo y la Colonia sean auxiliadas con reses que se quiten al enemigo, sin perjuicio de las que deben servir a la subsistencia del Ejército de su mando.

El Ministro Secretario de Guerra al trasmitir esta superior resolución al Exmo. Señor General en Jefe tiene el honor de saludarlo con su mas distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

25 DICIEMBRE 1827.—

DON CIPRIANO URQUIZA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Concepc.on de Uruguay Diciembre 25 de 1827.

En consecuencia a la orden de fecha 8 del corriente impartida por S. E. el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército puso el comisionado que suscribe a la disposición del Señor Comandante General del Departamento de Paisandú Don Man.l Lavallexa toda la caballada que había comprado, y reunido, cuyo número ascendió al de novecientos setenta caballos los mismos que fueron recontados, y recibidos por el Señor Teniente Estombar comisionado al efecto por el expresado Señor Comandante General.

En los días 21, 22, y 23 fué toda la caballada trasladada a la Banda Oriental, no habiéndose dispensado sacrificio para lograrlo así.

El que suscribe se felicita por el feliz resultado de una comisión que con tanto esmero le había sido confiada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, habiendo para su lleno practicado las diligencias con toda la actividad celo, y esfuerzos que es not.a deba precisarse para casos iguales.

El que suscribe ruega al Exmo. Señor General quiera trasmitirlo al conocimiento del Exmo. Gobierno de Buenos Aires para que descanse viendo ya llenos sus deseos por esta vez.

El mismo saluda al Exmo. Señor General con las consideraciones que le son debidas.

Cipriano F. Urquiza

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

*
* *

25 DICIEMBRE 1827.—

DON CIPRIANO F. URQUIZA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Concepción del Uruguay diciembre 25 de 1827.

Adjuntándole un oficio del Exmo. Señor Ministro de Guerra Don Juan Ramon Balcarce, por el que se impondrá que el oficial conductor de éste va con el fin de que V. E. le entregue un pasaporte para el pase de caballadas. (.)

25 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Manga diciembre 25 de 1827.

Comunicándole haber ordenado sean remitidos a la escuadra los individuos de que se compone la adjunta lista, por el delito de deserción. (.)

*

* *

25 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Manga diciembre 25 de 1827.

Dice: "El Comandante General abajo firmado contestando a la nota de S. E. de fecha 19 del que rige sobre que se atribuye al Señor Coronel Jefe del Departamento de San José, debe decir, que no encuentra por ahora razones ni motivos sólidos para removerlo del puesto que actualmente ocupa a satisfacción del que suscribe, pues habiéndole hecho presentarse personalmente a la Comandancia General a responder del abrigo de desertores que se le supone, le ha sido muy facil justificar lo contrario de tan reprensible procedimiento. — El infrascrito puede asegurar, para tranquilizar el ánimo de S. E. que estando a la mira de las operaciones de los Jefes departamentales, sabrá contenerlos y corregir su manejo, hasta con el despojo del mando, toda vez que llegaren a extraviarse del sendero que le designan sus respectivos deberes.

El interés con que mira el abajo firmado la aprehensión de los desertores con preferencia los que proceden de las tropas de la Provincia, se han inducido a anticipar en todas direcciones las mas estrictas recomendaciones para capturarlos, y hoy mismo dicta las órdenes mas enérgicas a fin de que los que ha venido a buscar el capitán Don Juan J. Florencio y demás oficiales indicados en la citada nota de S. E. sean perseguidos y entregados como se lo encarga. — El que suscribe saluda etc. (.)

*

* *

28 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Tacuarembó Grande Diciembre 28 de 1827.

El infrascrito General acompaña al Exmo. Señor General en Jefe el bando y proclama del Gobernador Aguirre, y comunicación de este dirigida al Comandante General de Paysandú quien con data 22 dirigió al que suscribe, por ellas verá S. E. que breve realizará su incorporación a esta división dicho Gobernador de cuyo arribo lo anunciará con oportunidad a S. E. el General que firma, el que también anuncia que el expresado Comandante General en su predicha nota le avisa le serán remitidos brevemente novecientos caballos que tiene acopiados, con este motivo.

El General que suscribe saluda con la mayor distinción y respeto al Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de dirigirse.

Exmo. Señor

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja

*

* *

28 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 911

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 28 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina, tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, la adjunta solicitud de Doña María Ant.a Valle, para el cumplimiento del decreto que ha recaído en ella; y con este motivo el que suscribe, tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, con la consideración y aprecio que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

29 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú diciembre 29 de 1827.

Comunicándole que una partida de desertores de la División del General Laguna como de 14 hombres, se halla en las puntas del Daymán, habiendo robado y cometido toda clase de crímenes en aquellas inmediaciones; dice haber ordenado que el Comandante Andión con 50 hombres proceda a la captura de dichos desertores. (.)

*

* *

29 DICIEMBRE 1827.—

DON LUIS DE LARROBLA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Canelones diciembre 29 de 1827.

Remitiéndole preso y a su disposición al Oficial Cayorda por haber maltratado al Maestro de posta don José Manuel Quevedo. (.)

*

* *

29 DICIEMBRE 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Durazno diciembre 29 de 1827.

Remitiéndole preso y a su disposición al oficial don Marcos García acusado de deserción. (.)

*

* *

30 DICIEMBRE 1827.—

DON DANIEL FERREYRA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Durazno diicembre 30 de 1827.

Comunicándole haber recibido a cargo del Capitán Ceballos, 3.000 tiros a bala y dos cajas de munición. (.)

*

* *

30 DICIEMBRE 1827.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Campamento en los Conventos diciembre 30 de 1827.

Remitiéndole por conducto del Teniente don Eustaquio Mendez, un negro, perteneciente a la escolta de S. E. (.)

*

* *

30 DICIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Arroyo de Medina diciembre 30 de 1827.

Comunicándole haber incorporado a la fuerza de su mando, 300 hombres de la del Coronel Planes. (.)

*

* *

31 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 912

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 31 de 1827

El Ministro que suscribe, tiene el honor de participar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que a cargo del Teniente Coronel graduado Don José M.o Echauri, marchan doscientos ochenta y cuatro hombres, los que según las prevenciones hechas anteriormente deben ser destinados a remontar los batallones de infantería existentes en ese Cuartel General. Ellos van desarmados por estar persuadido el Gobierno que existe el número suficiente para que lo sean en el Ejército. En la semana entrante, marchará el contingente que se espera de la Provincia de S.n Luis, que será destinado al mismo objeto de reforzar los cuerpos de infantería.

El que suscribe, con este motivo, tiene el placer de saludar al Señor General en Jefe con su mas afectuosa cordialidad.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

(.) Los documentos que llevan este asterisco, solo figuran en el Catálogo de la Correspondencia Militar Año 1827, faltando los originales.

Correspondencia Militar

AÑO 1828

3 ENERO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO DE LA PROVINCIA A MANUEL FERNÁNDEZ CARVALLEDA

Copia.

Durasno En.o 3 de 1828. = El Gobierno de la Provincia ha sido informado por comunicaciones de S. E. el Señor General en Jefe datada en 28 del que ha finalizado hallarse en completo abandono las estancias de los enemigos Dávila y Bentos González, cuyo motivo hace que los changadores hagan un completo saqueo de las haciendas que en las mismas se encuentran. En su consecuencia ha acordado el que se suscribe ordenar a Vd. que sin pérdida de momentos se dirija a las expresadas estancias, y formalizando el correspondiente inventario de todo lo perteneciente a dichos enemigos, lo ponga bajo personas de responsabilidad y abono, facultándolo así mismo, para que se pongan los correspondientes peones y captaces que sean necesarios, ajustándolos por el precio que a los de su clase corresponda; de lo que dará Vd. cuenta con la diligencia que practicare, para procederse en su vista a lo demás que corresponda = Saluda a Vd. con afecto el Gobierno que firma = Luis E. Pérez = Pedro Lenguas = Al Juez de Paz Don Manuel Fernández Carvalleda.

Está conforme =

Lenguas

*

* *

5 ENERO 1828.—

DON ANTONIO MACHADO A DON LUCIANO DE LAS CASAS

Casupá Enero 5 de 1828

El circular que Vd. me dirige con fecha 12 de Diciembre del año pasado de 1827, relativo al Cuerpo de Infantería de Negros, que debe levantar el Señor Coronel Don Felipe Duarte para Guarda de la Provincia y Guardia del Gobierno, para lo cual deben necesitar de conocimientos los comisionados del Señor Duarte; le serán estos dados por mi luego que los pidan, porque este Partido no ha tenido ningún Teniente Alcalde en todo el año que expiró, y hoy por consiguiente está en el mismo estado.

El que suscribe saluda a Vd. con su mayor consideración y aprecio.

Antonio Machado

Señor Don Luciano de las Casas, Juez de 1ª Instancia de los Departamentos Entre Ríos, Yí - Negro, y Canelon.s.

*

* *

5 ENERO 1828.—

DON ANTONIO MACHADO A DON LUCIANO DE LAS CASAS

Casupá Enero 5 de 1828

El circular que Vd. me dirigió con fecha 12 de Diciembre del año pasado de 1827, lo he hecho entender al vecindario de este Partido de mi cargo según se me previene; los cuales en virtud de su contenido han hecho la donación que consta de la relación adjunta, cuyos caballos les he prevenido los mantengan cada uno de por sí sin hacer uso de ellos; hasta que Vd. determine su conducción, porque el reunirlos a mi poder, y tan cerca de las querencias sería arruinarlos, porque no pasarían sino a corral.

El que suscribe saluda a Vd. con su mayor consideración y aprecio.

Antonio Machado

Señor Don Luciano de las Casas, Juez de 1ª Instancia de los Departamentos Entre Ríos, Yí - Negro, y Canelones.

6 ENERO 1828.—

COMUNICACIÓN DE DON SEGUNDO JOSÉ DE ROJAS

Puerto de la Charquiada de Dábila Enero 6 de 1828.

El que suscribe tiene el honor de poner en noticia de V. E. el parte siguiente. El 29 del ppdo. llegamos a este punto, y el 30 salieron los lanchones a reconocer la laguna por la Barra de este Arroyo Sebollatí; el dos vino la Ballenera a buscar el baquiano, y como éste no estaba por haberlo resistido el Alcalce de Olimar Cornelio Pereira, tuvo que volverse el tres en la tarde a la Barra donde esperaba el Capitán; el cuatro a las ocho de la mañana se divisió un buque corsario enemigo a la otra banda de la laguna enfrente al Puerto de la Canoga, se fueron donde él alzando los nuestros bandera portuguesa, pero el enemigo luego que desconoció los lanchones rompió el fuego con metralla y bala rasa, los nuestros entonces mas bravos quitaron la bandera portuguesa y alzaron la de la Patria, el enemigo en este intermedio alcanzó a tirar 15 cañonazos los mismos que fueron infructuosos pües no tuvimos la menor desgracia; a la una de la tarde se abordó el buque que venían a su bordo 24 hombres, de estos murieron tres, dos heridos y todos los demás prisioneros; de los enemigos luego que los nuestros saltaron a su bordo se tiraron muchos de ellos a la agua pero los nuestros usando de humanidad los salvaron. El buque tomado se llama el 19 de Octubre, tiene a su bordo tres cañones de bronce de a doce, y dos dichos de a 18 que venían bajo de cubierto, 40 pares de pistolas, 40 sables, lanzas, y fusiles una porción; doscientos tiros de metralla 100 de bala, ocho barriles de pólvora, y cuarenta cananas; es cuanto puedo informar a V. E. por ahora pues el parte lo recibí a las doce de la noche. Hoy mismo se van a tomar otros dos Yates que están en la barra de S.n Luis, y el siete a la madrugada estarán sobre S.n Mig.l según se tiene acordado con el Señor Coronel Olivera quien va por tierra con toda su gente y creo se tomará este punto que solo tiene de fuerza 300 hombres según confesión del Capitán del buque apresado.

Exmo. Señor No puedo menos que participarle a V. E. que la gente que tengo es poca para hacer desembarques en algún punto que V. E. ordene, y creo, que cuando este caso llegue será preciso de alguna infantería. Mi General el Teniente Barreto me dice diga a V. E. que la gente que tiene es poca pues tiene que celar este

punto y conducir prisioneros, y V. E. se digna conceder alguna mas que venga sea de su compañía por ser baquianos en estos destinos, sargentos, y cabos no tiene ninguno.

También participo a V. E. que el 1º de este a las doce de la noche tuve noticia que en el charquiadero viejo habían visto tres hombres a pié entrar corriendo para el monte, en el momento montamos a caballo y trancamos los puertos del arroyo Parado, y lo que vino el día comenzamos a registrar los montes y en uno de ellos encontramos tres portugueses vestidos de pieles de chanchos jabalíes, y según su confesión de ellos son de la acción de Itusangó que andaban por estos montes desde ese tiempo sin querer llegar a parte alguna porque sus jefes les habían dicho que los patriotas no dejaban a ninguno vivo, estos irán juntos con los demás.

Las partidas que V. E. me dijo debían de andar por el otro lado del Parado, hasta la fecha no se de ellos por mas diligencia que se ha hecho de saber de su paradero para ponernos en comunicación con ellos pués me parece son muy preciso, para auxiliarnos en los casos de urgencia.

El que suscribe saluda a V. E. con el mas debido respeto y se ofrece su mas afectísimo seguro servidor Q.B.S.M.

Seg.do José de Rojas
Com.do

*
* *

8 ENERO. 1828.—

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES AL GOBIERNO DELEGADO

Canelones Enero 8 de 1828

El Juez de 1º Instancia eleva a manos del Señor Gobernador Delegado la nota que le ha pasado el Juez de Paz de la Florida Don Man.l Calleros con la razón que acompaña de los sesenta y dos caballos que ha donado aquel vecindario a beneficio del Estado para que el Señor Gobernador en su vista se sirva resolver lo que estime conveniente al recojo de la misma caballada.

El que suscribe saluda al Señor Gobernador Delegado con su mayor respeto y estimación.

Señor Gobernador Delegado Don Luis Eduardo Pérez.

10 ENERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL SEÑOR CORONEL JEFE DEL BATALLÓN Nº 3 DE INFANTERÍA

Cerro Largo Enero 10 de 1828.

Comunicándole que por orden del Exmo. Señor General en Jefe, queda dado de baja del Batallón de su mando el Subteniente Don Vicente Reyes. (.)

*

*   *

12 ENERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL CORONEL DEL BATALLÓN Nº 3

Cerro Largo y Enero 12 de 1828

El Señor General Jefe del Estado Mayor con fecha 11 del presente me dice lo siguiente.

"El Exmo. Señor General en Jefe a la consulta elevada del Coronel del Batallón Nº 3 de Cazadores que en comunicación del 7 del que rige fué dirigida por V. S. a este Estado Mayor con fecha 10 del mismo ha tenido a bien resolver lo que copio.

"El General en Jefe en vista de la nota y consulta del Coronel del Batallón Nº 3 que ha dirigido ayer al Señor General Jefe del Estado Mayor ha resuelto como en la de igual naturaleza que hizo el Comandante accidental del Batallón 5º que por ahora se suspenda hacer propuesta ninguna hasta la resolución, y respuesta que el General en Jefe ha pedido al Gobierno encargado de la dirección de la guerra".

El General que suscribe lo transcribe al Señor Coronel y al hacerlo lo saluda con su mejor consideración.

Enrriq.e Martínez

Señor Coronel del Batallón Nº 3.

*

*   *

13 ENERO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

E.M.G.

Serro Largo Enero 13/1828

Se remite a disposición de V. E. el soldado desertor del Batallón de sù mando Fructuoso Abreu quien se ha presentado a S. E. el Señor General en Jefe en el Chuy.

El que suscribe saluda a V. S. con toda consideración.

Luis Argerich

Señor Coronel del Batallón 3. de Caz.s.

*

* *

14 ENERO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO DE LA PROVINCIA ORIENTAL AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Departamento de Hacienda = Durasno Enero 14 de 1828 = El Gobierno de la Provincia Oriental ha recibido en copia la comunicación que con fecha 25 de Octubre último le fué dirigida por *el de la de Buenos Ay.s como encargado de la dirección de la guerra*, a la que contesta — En virtud de la autorización que en la expresada nota le fué dada, ordenó en 1º de Diciembre se abriese la comunicación con la plaza de Montev.o, estableciendo la correspondiente Oficina de recaudación de derechos de instroducción y extracción, pasando oficios que sirvan provisionalmente de suficiente nombramiento al Colector D. Man.l Vidál, y los vistas D. Luis Latorre y D. Pedro José Sierra — Las adjuntas copias imponen de las órdenes é instrucciones que le fueron dadas al Colector = El Gobierno conociendo lo conveniente que es que los fondos que se colecten pasen mensualmente a las Cajas del Ejército; ordena con esta fecha al Colector, que al fin de cada mes, pase la cantidad recaúdada a esta Tesorería con los estados correspondientes para ponerla a disposición del General en Jefe de la que pasará conocimiento a ese Ministerio de Hacienda, y remitirá con seguridad las cantidades al Ejército — Esta medida se considera necesaria para la mayor facilidad que hay desde este punto para la

remisión y por mas seguridad = Para pasar a ese Gobierno la razón y monto de las pensiones de viudas é inválidos se dirige el infrascrito al Señor Comandante General de Armas, a fin de que imparta sus órdenes para que se cumpla con la mayor brevedad el decreto expedido por S. E. el Gobernador propietario en 16 de Octubre último — El abajo firmado con esta oportunidad tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno a quien se dirige = Luis Eduardo Péres = Pedro Lenguas, Secretario = Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Ayres.

Está conforme.

Lenguas

*

* *

17 ENERO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Cerrolargo y Enero 17 de 1828

El Señor General de Infantería que manda este Cantón, me acaba de ordenar, que comunique a V. S., que el soldado Man.l Gutierrez, quede indultado de todo castigo, que ya se le hubiese designado, en virtud de haber hablado con dicho Señor General; y cuya orden tengo el honor de comunicar a V. S.

El que suscribe ofrece todas sus consideraciones al Señor Coronel a quien se dirige.

Luis Argerich

Señor Coronel del 3er. Batallón de Casad.s D. Eug.o Garsón.

*

* *

19 ENERO 1828.—

DON MARIANO C. DE ORNE A DON MANUEL LAVALLEJA

Señor Don Manuel Laballeja

Uruguay Enero 19 de 1828

Muy Señor mío y amigo de todo mi aprecio después de saludar a Vd. con lo mas sano de mi corazón paso a decirle a Vd.

que si me puede proporcionar dos ó tres canoas en el Paso de este lado para el día jueves por la madrugada, que he de ir con mi tropilla de caballos y algunos soldados. También quiero que me diga si hay seguridad para los soldados armados que yo lleve porque muchos que están resueltos a seguirme solo me han prevenido ésto que no sea cosa que después los quieran entregar porque si es por las armas las mas son de esa Provincia mi amigo esto está no nada bueno Don Frutos hoy mismo ha regresado para el Paraná este ha venido empeñado hablar conmigo que a nuestra vista le impondré de ello.

Mande como guste a este su invariable amigo que le desea toda felicidad.

Mar.o C. de Orne

*

* *

19 ENERO 1828.—

DON FULGENCIO GUNDÍN AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Habiéndoseme encargado por la orden general de esta la formación de un sumario contra el soldado desertor del Batallón del mando de V. S. Federico Piñero, se ha de dignar que por la Mayoría del Cuerpo se me de copia de la filiación de dicho individuo para los fines que son consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años Cerro Largo Enero 19 de 828.

Fulgencio Gundín

Señor Coronel del Batallón Nº 3 de Cazadores.

*

* *

19 ENERO 1828.—

DON JUAN PEDRO LUNA AL DON JOSÉ MARÍA PAZ

A la vela de la Goleta Lavalleja de regreso de S.n Mig.l para el Sevollaty — Enero 19 de 1828.

Al Señor General Jefe del Estado Mayor General Don José M.a Paz.

Señor General

Para dar cumplimiento a su nota del 10 que recibí cuando había surtido la Escuadrilla de la Charqueada de Dávila: dispuse ya

con mas motivo a causa de habérseme reunido el Lanchón Itusanigó con once hombres de tripulación; se siguiera el rumbo al Yaguarón, así es que el 15 casi al anochecer anclamos a la vista aunque con pérdida, pues que creí que se perdiese la Goleta por ignorancia ó quizá mala fe del baquiano portugués; el 16 a la madrugada tomé dos lanchones con 40 hombres con el objeto de descubrir si había enemigos en el Cerrito para a la legua y media encontré una partida que me aseguró aun permanecían, tal fué la sorpresa que les causó la vista de los Lanchones, que se pusieron en fuga sin verse mas, con este motivo sin embargo seguí aun media legua mas, y no siéndome discreto el seguir me puse en retirada.

Como ya no hubiese víveres a bordo por la precipitada salida de la Escuadrilla, surtimos el 17 para S.n Mig.l con noticia de que el buque de guerra que antes se había escapado con un Diate a los lanchones se hallaba... (roto el original)...este día nos surtimos de algunos víveres que pudimos encontrar é igualmente el 18 que anclamos a 4 leguas de S.n Mig.l el 19 nos pusimos a su frente é inmediatamente mandé un parlamentario, que luego regresó por no haber encontrado a quien entregar el pliego a fin que no se derramase sangre pues que era de inferirse se rindiesen a discresión por la poca fuerza que debían tener, pero aterrados, confusos é incapaces de sostener acción naval volaron el buque de guerra y el Diate que le acompañaba sin embargo que ellos debieron ver la seña del cañonazo para asegurar ambas banderas y el bote que con iguales señales seguían a su bordo; con este motivo nos dirigimos al frente del Tacuarí, ya con el objeto de recibir nuevas órdenes de V. S. ó combinaciones, y ya por hacer algunos víveres, yo espero al menos de ese Cuartel General si aun permaneciese en el Cerro largo, se me remitan algunas galletas, tabaco, y si es posible algún aguardiente persuádase V. S. que esta gente no debe mirarse como tropa, es preciso tenerla con otras consideraciones.

Yo creo muy del caso se le escriba al Capitán amistosamente de parte de S. E. el Señor General en Jefe sobre que anime a su gente para llevar la empresa adelante, de lo contrario nos será dificultoso conseguirlo después sobre todo yo espero, instrucciones de V. S. a este respecto, para dejar en todo tiempo salva mi responsabilidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan Pedro Luna

19 ENERO 1828.—

DON JUAN PEDRO LUNA AL CAPITÁN DEL YACHT ANCLADO EN SAN MIGUEL

A la ancla de la Goleta Lavalleja en el Puntal de San Miguel, Enero 19 de 1828.

Dice: "El solo motivo de evitar un derrame de sangre, es que me anima a invitar a Vd. por vía de un parlamentario, que lo es el Capitán Don José Eusebio del Corro a ceder las armas de su pabellón, é igualmente personas, buques é intereses a discresión del Gobierno de la República Argentina; yo, señor Capitán, no puedo persuadirme sea Vd. tan indiscreto que viendo el cuádruplo número de fuerza que se le presenta, no acepte mi indicada invitación; Vd. puede estar seguro que conseguiré de mi digno General en Jefe toda indulgencia para Vd. y esa tripulación, pues que de ello salgo a Vd. garante con mi palabra de honor; pero si apesar de las prudentes reflexiones que hago a Vd. insistiese su temeridad (que no lo espero) a tirar un solo tiro, uno solo, sobre las armas del Pabellón Argentino, prepárese Vd. y su tripulación a morir. — Saludo a Vd.". (.)

*

* *

21 ENERO 1828.—

DON GREGORIO CONDE A DON LUCIANO DE LAS CASAS

Tala 21 de Enero de 1828

El conductor Juan Bedoya es el que he nombrado para chasquero y debe relevar a Icasuriaga — el otro que hace este servicio es Domingo Piñero que marchó con dicho Icasuriaga al Durasno.

Lo que participo a V. S. y saluda atentamente.

Greg.o Conde

Señor Juez de 1ra. Instancia Don Luciano de las Casas.

*

* *

23 ENERO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

E. M.

Cerrolargo Enero 23 de 1828

Son a disposición de V. S. de orden del Señor General Jefe de este Cantón los morenos prófugos del continente enemigo Miguel Agust.n Videla, y Fran.co Joaquín, destinados a servir en el Batallón de su mando, a los que se servirá V. S. darlos de alta con esta fecha.

El que firma tiene el placer de saludar a V. S. con la mayor demostración del aprecio que le merece.

Por comisión
Luis Argerich

Señor Coronel al mando del 3r. Batallón de Cazad.s.

*
* *

23 ENERO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Enero 23 de 1828

El Comandante General que suscribe pone en el conocimiento de V. E. que Don Frutos Rivera ha estado cuatro días en el Uruguay, con 14 hombres armados y ha regresado ya para el Paraná pasando por Gualeguaychú donde tiene su reunión; sin poderse traslucir el objeto de su viaje — Con motivo del cambio político de Entre Ríos, se hallan aquí refugiados los oficiales Urdinarraín; Contreras ha sido depuesto de la Comandancia y le ha sustituído Albarenque, quien luego que se recibió, me escribió ofreciéndose por sí, y a nombre de su gobierno, y le contesté en el mismo sentido.

Remito a V. E. la adjunta carta de Contreras, para que impuesto de ella, me indique lo que sea de superior agrado.

El que suscribe saluda a V. E. respetuosamente.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones. Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

30 ENERO 1828.—

DON JOSÉ DOMINGO MORENO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones y Enero 30 de 1828 = El infrascrito Juez de Paz hace presente al Señor Comandante General de Armas, que a las siete de la mañana de este día hicieron alto las fuerzas imperiales a la inmediación de la Quinta que llaman del Cura situada en extramuros, lo que observado por el que firma, se encontró en la necesidad de pasar a cumplimentar al General que las Comanda, sin que por ahora recuerde el nombre de éste, quien habiendo visto al que suscribe le dijo: que si por casualidad hubiese dilatado medio cuarto de hora mas, hubiese mandado indudablemente descargar al pueblo cuatro cañones que tenía preparados al intento por la falta de respeto a S.M.I. cuya persona estaba representando en aquel acto, a lo que satisfizo el infrascrito del modo que le fué posible, para que por ello no experimentase alguna desgracia dicho Pueblo; en cuyo obsequio se prestó, sin embargo de lo repugnante que le es a sus sentimientos el tener la ocasión de hablar a hombres mercenarios y serviles, que acostumbrados por educación a servir como esclavos, no duda hubiesen ejecutado aquella medida, y la que posteriormente indicó el mismo jefe de arrasar la población, si los que con tanto amor pelean por su libertad tirasen un solo tiro de fusil en este referido destino = Son las diez de la mañana y se halla por fortuna el pueblo sin un soldado imperial por haberse retirado la tropa, hará una hora; a la quinta expresada, donde han dicho van a acamparse, para lo cual han llevado una carrada de leña de deshecho, que proporcionó el que suscribe, por haberla pedido con demasiado orgullo el expresado Jefe = El que firma encargado de la autoridad ordinaria en razón de haberse ausentado por sus compromisos el que la obtiene en propiedad Don Alejandro Chucarro, ha cumplido, según lo cree con haber salvado al vecindario de los males que con tanta pérfida sed le preparaban aquellos verdugos del tirano, a quien están consagrados; y por lo tanto espera que V. S. aprobará los pasos que ha dado en beneficio del Pueblo y su vecindario. Con noticia que acaba de tener el infrascrito de que llevan los enemigos, en calidad de presos a Don José Alvarez del Pino y tres franceses mas ha pasado personalmente a informar al Jefe, tanto en beneficio de éstos, como de otros que también con-

26 ENERO 1828.—

DON JOSÉ MARÍA RAÑA A DON JULIÁN LAGUNA

Campo Enero 26 de 1828

El Teniente Coronel que suscribe participa a V. S. haberse descubierto una fuerza enemiga como de trescientos hombres, los que han avanzado como una legua mas acá de la estancia de Curucho sobre Yaguarón chico, de cuya fuerza una partida atacó a la que mandaba el Teniente Francia a la derecha de nuestras avanzadas, matándole un hombre; pero dicha partida fué rechazada y se ha retirado, igualmente que la fuerza indicada, a la estancia de Curucho. Por las avanzadas he tenido parte de haber una fuerza en la sierra de la derecha, la que no se ha podido descubrir. Ya he comunicado lo ocurrido al Señor Coronel Latorre y avanzadas.

Saluda a V. S. con su consideración y respeto.

* *

José María Raña

Señor General Don Julián Laguna.

*

* *

27 ENERO 1828.—

DON FULGENCIO GUNDÍN AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Cerro Largo Enero 27 de 828.

Al Señor Coronel del Batallón Nº 3 de Cazadores.

Señor

Necesitando el Fiscal que suscribe hacer constar en la causa que está siguiendo al soldado del Batallón del mando de V. S. Fructuoso Abreu, la fecha en que este desertó, y la en que se presentó indultado por el Señor General en Jefe, quiera V. S. tener la dignación de ordenar se le pasen al que firma las noticias indicadas.

Dios guarde a V. S.

Fulgencio Gundin

*

* *

ducen, y solo ha conseguido el que haya sido suelto el primero = Al que firma le parece por un cálculo prudente que la fuerza ascenderá a mil doscientos hombres los cuales caminarán esta noche ó mañana para Montev.o en razón de que la leña proporcionada y la que ellos han podido tomar no les alcanza para entonces = El que suscribe saluda etc. = José Domingo Moreno = Señor Don Manuel Orive Comandante General de Armas =

Es copia. Costa de Canelon Chico Enero 30/828.

Oribe

*

* *

1º FEBRERO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Villa de S.n Pedro Febrero 1º de 1828

Exmo. Señor

El Coronel que firma, al elevar a las manos de V. E. las adjuntas propuestas, tiene el honor de exponerle: Que al fijarse en ellas la justicia ha sido su Norte.

Al indicado Coronel le es muy honroso saludar a V. E. con el alto respeto y aprecio que debe.

Serbando Gómez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Juan Anton.o Lavalleja.

*

* *

2 FEBRERO 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GOBIERNO DELEGADO

Copia.

El infrascrito Comandante General de Armas de la Provincia Oriental en continuación del parte que con fecha 30 del que expiró dirigió al Exmo. Gobierno Delegado dando cuenta de la salida del enemigo hasta la Villa de Canelones, y su regreso a Montev.o a

las 5 de la tarde de aquel día, debe añadir: que a pesar de la pre-*cipitación de su marcha, en la que abandonó siete bueyes camados,* se le hostiliza con un tesón infatigable por las fuerzas sitiadoras, las cuales, no obstante el vivo fuego que sufrían mostraron un ardor desesperado. A la una de la noche hizo alto y acampó en el Colorado donde a poco sobrevino una tormenta de granizo que suspendió por aquellos momentos el repetido ataque en que se le llevaba, y que fué avivado con el mismo encarnizamiento luego que al amanecer emprendió su jornada hasta el portón de Durán. Allí hizo nueva pausa entre 8 y 9 de la mañana, con el designio de alimentar su tropa, poniéndola a cubierto a favor del edificio y posición — A las 3 de la tarde se puso en movimiento hasta ocu-*par sus reductos,* que lo *consiguió poco* antes de puesto el sol.

Los imperiales en esta ocasión han tenido motivos de recordar las lecciones con que por cerca de tres años se les enseña, que los Repúblicanos y la intrepidez son sinónimas; y que si el triunfo dejó de familiarizarse con ellos según costumbre, solo es debido a su cuatriplicada fuerza y artillería.

No es posible determinar el número de sus muertos y heridos, pero la exposición uniforme de algunos vecinos, lo hace consistir en siete de los primeros y dos carretas en que conducían los segundos, siendo entre estos un Capitán de Infantería; siendo efectivo que la extremada fatiga y cansancio, fruto de unas marchas agitadas en el rigor de la estación, y para las que aquellas tropas no están habilitadas por educación militar, ha llevado al hospital mucha tropa que ha expedicionado.

Por nuestra parte, sin embargo de no tener un solo muerto, resultaron dos oficiales contusos con diez soldados, y es lisonjero manifestar, que según atestan los facultativos de la Línea y Hospital de S.ta Lucía; ninguno corre el menor riesgo, y que muy en breve ocuparán sus resepctivos destinos.

El infrascrito se complace en anunciar al Exmo. Señor Gobierno Delegado, que en esta ocasión cm siempre, han merecido la oficialidad y tropa los justos elogios, que actualmente les tributa el público, suplicándole le admita la salutación mas respetuosa = Manga Febrero 2 de 1828 = Manuel Oribe = Exmo. Señor Gobierno Delegado de la Provincia.

Está conforme

Lenguas

*

* *

2 FEBRERO 1828.—

INSTRUCCIONES DADAS AL CORONEL ÁNGEL PACHECO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA COMISIÓN

Instrucciones que debe observar el Señor Coronel don Ang.l Pacheco en el cumplimiento de la comisión de que va encargado.

Se recibirá de la fuerza que ponga a sus órdenes el Señor General Jefe del Estado Mayor del Ejército y con ella marchará hasta ponerse a las inmediaciones del enemigo con el intento de sacar todas las ventajas que se puedan de la marcha que llevan en retirada.

La marcha de las tropas que se pongan a las órdenes del señor Coronel las dirijirá el baquiano Lisbón Alvares, y el Señor Coronel tomará de él, los conocimientos necesarios tanto para las paradas, como para las jornadas que sean precisas.

El principal objeto del Señor Coronel será el de apoderarse de las caballadas que pueda pertenecientes al enemigo, y vecindario; sin dejar ninguno en estado de servicio por donde transite — Igualmente los bagajes, y todo cuanto pueda ser útil al Ejército con perjuicio del enemigo.

Queda a la discresión del Señor Coronel la ejecución de sus operaciones, a las que se resolverá con los conocimientos que tenga de la posición del enemigo; y las que le ministre el baquiano Lisbón respecto a la localidad del terreno.

Si en sus operaciones calculase alguna marcha ventajosa a otro cualesquiera punto que no sea precisamente sobre el Ejército enemigo, el Señor Coronel podrá emprenderlo, siempre consultando al baquiano Lisbón.

Como los objetos a que se destina al Señor Coronel, son los de proporcionar al Ejército cuantas ventajas se puedan con perjuicio del enemigo, queda facultado el Señor Coronel para expedirse del modo que conciba mas oportuno.

Será de la responsabilidad del Señor Coronel el que la tropa de su mando cometa desórdenes de ninguna especie — Respecto a los intereses y familias que estuviesen pacíficamente en sus casas, serán las principales instrucciones que se den al soldado.

El soldado que robase, ó faltase al decoro a los vecinos pacíficos, el Señor Coronel queda facultado para castigarlo hasta con la última pena — probándole su crimen, y puede ejecutarlo y des-

pués dar cuenta.

Dará continuos avisos de su marcha y operaciones, de suerte que todos los días, mientras lo permita la distancia, pueda el General en Jefe que firma, tener conocimiento de la situación, marchas y progresos de la expedición.

Quedan a la discresión, celo y patriotismo del Señor Coronel tomar todas las medidas que juzgue oportunas para la seguridad de su división, aunque no vayan explicadas en estas instrucciones.

Cuartel General Febrero 2 de 1828.

*

* *

2 FEBRERO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

E.M.

Cerrolargo Febrero 2 de 1828

Apareciendo ser mas antiguos por sus clases los Ayudantes Don Tiburcio Millan, y Don Tomás Aragón, que el Teniente 1º Don Manuel Giles, a quien propone V. S. para Capitán de la 1ª Compañía del Batallón de su mando; el Señor General Jefe de este Cantón, dispone se sirva V. S. indicar cuales son las causales que motivan la postergación de aquellos.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad, para tener el placer de manifestar a V. S. los sentimientos del mas grande aprecio que le merece.

Por comisión
Luis Argerich

Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores.

*

* *

3 FEBRERO 1828.—

DON JUAN PEDERNERA A DON ENRIQUE MARTINEZ

Comb.tos Febrero 3 de 1828

Al Señor General de Infantería en Jefe de este Cantón Don Enrriq.e Mart.z.

Señor General

Acabo de recibir orden de V. S. de aprontar una partida de veinticinco hombres bien montados y que sea esto en los caballos de tiro, en consecuencia de esto podré decir a V. S. que los caballos de tiro que en el día existen en el cuerpo no son sino en el nombre, pues los de tiro que marchan casi son iguales, pues cuando el cuerpo entregó toda su caballada quedó con estos restos para el servicio pero a pesar de esto ya la orden está cumplida del modo mejor que se ha podido pues V. S. no ignora que le tengo dadas repetidas quejas sobre la falta de caballos en que nos hallamos para algún caso imprevisto.

Dios guarde a V. S. muchos años

Juan Pedernera

*

* *

3 FEBRERO 1828.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Banguardia y Febrero 3 de 1828

El infrascrito General al acusar recibo a la honorable nota que con data 2 del corriente le dirige S. E. el Señor General en Jefe, referente a poner a la disposición del baquiano Lisbón ciento sesenta hombres para incorporarse al Coronel Pacheco; sin la menor trepidación el que suscribe dió cumplimiento a esta superior recomendación poniendo los referidos hombres a la disposición del referido baquiano y bajo el Comando del Teniente Coronel Don Pedro Delgado — Así mismo fué destinada la partida de 25 hombres y un oficial, a S.n Ant.o Viejo para que mantenga comunicación con el Coronel Pacheco, según se le previene al General que firma, y saluda al Exmo. Señor General en Jefe distinguida y respetablemente.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

5 FEBRERO 1828.—

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE DON RAMÓN VISILLAC, FIRMADA POR EL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General y Febrero 5 de 1828

Por Comisaría entréguense al Ayudante de Estado Mayor Don Ramón Visillac la cantidad de once mil trescientos noventa y cuatro pesos que debe conducir a este Cuartel General para el pago de los presupuestos de una buena cuenta de la tropa que existe en este punto, cuyos documentos se remitirán al Señor Comisario para formar la distribución y cargos a los cuerpos tomando interin recibo por separado que devolverá cuando se remitan los presupuestos.

Lavalleja
Joaq.n Revillo

Recibí la cantidad que arriba se expresa, Cerro Largo Febrero 7 de 1828.

Ramón Visillac

Son 11.394 pesos.

*

* *

6 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo, febrero 6 de 1828.

Comunicándole haber concedido permiso para pasar al Cuartel General al Coronel cirujano mayor Don Francisco P. Rivero. (.)

*

* *

6 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerrolargo y Febrero 6 de 1828

Habiendo recalado a este Cantón, el Coronel Graduado Don

Juan Pedro Luna, por orden del Señor Jefe del Estado Mayor. Consulto a S. E. el Señor General en Jefe, si debe presentarse en ese Cuartel General, al servicio del Departamento de Artillería, ó si debe seguir en este Estado Mayor, para ordenarle lo conveniente.

El General suscrito, saluda al Exmo. General del Ejército con su adhesión acostumbrada de amistad.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

6 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 6 de 1828

Acaba de llegar el Capitán Don Juan José Ansoategui, con comunicaciones oficiales, que dirijo a S. E. el Señor General en Jefe, con el de la misma clase Don Lorenzo Melgar, por la oportunidad que hay de regresar este Oficial para su destino.

Saludando a S. E. con mi acostumbrada consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

8 FEBRERO 1828.—

DON JOSÉ MARÍA RIERA A DON JOSÉ MARÍA VALDEPARES

El que suscribe ofrece al Señor Ministro Tesorero algunas cantidades de dinero que pueda entregar a la Caja del Ejército librándolas a la del Gobierno de B.s Ayres con la gracia de treinta días vista pero que se le entreguen los avisos para el Ministerio para remitirlos por su conducto.

Así mismo ofrece una partida de tabaco de veinticuatro rollos de la primera calidad como es notorio a todo el Ejército por el consumo que ha tenido en la presente buena cuenta que ha

habido al precio de setenta pesos arroba tomando letra de su importe contra el Gobierno de Buenos Ayres en los mismos términos que he propuesto las del dinero.

Saluda al Señor Ministro Tesorero el que suscribe con las consideraciones de su mayor aprecio.

Cerro Largo Febrero 8 de 1828.

José María Riera

Señor Ministro Tesorero Don José M.a Valdepares.

*

* *

9 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 9 de 1828

Por los informes que he tomado sobre el origen de las dos Compañías de Picadores que están pasando revista en el Ejército, cuando la una de ellas solo ha tenido tres individuos para el presupuesto que se acaba de pagar a la división; ha resultado que en el Arroyo Grande se creó una sola Compañía denominada de Picadores, y en la marcha que hizo el Ejército al abrir su campaña anterior, se segregó un convoy de Parque con destino al Durasno, y sus peones pasaban la revista por separado por solo la justificación de los empleados, y como el oficial que quedó a cargo de las carretas que seguían al Ejército no tuvo aquel conocimiento, es que solo hizo presentar en revista a los que le acompañaban, y quedaron de hecho formadas las dos compañías; que como ahora están reunidas: consulto a S. E. el Señor General en Jefe, si se deben considerar bajo el estado primitivo de la formación; y por lo cual S. E. se servirá determinar lo que crea mas conveniente.

El que suscribe lo hace siempre con sus mejores consideraciones.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en eJfe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

9 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro largo y Febrero 9 de 1828

Con el Mayor Graduado Capitán agregado al Nº 10 de Cazadores, Don Marcos Ibarra, se remiten los vestuarios que ordenó S. E. el Señor General en Jefe, en nota oficial del 6 que corre; y como para estas coducciones, es necesario usar de las carretas del Parque, porque las desocupadas en el último convoy, están en un estado muy destruído; lo hago así presente a S. E. para que se sirva determinar, sobre el regreso de los rodados, pues a mas de los que se hallan empleados en la vanguardia, se mandaron tres, para las estancias de Ramírez en busca de madera, y otras están sobre el Río Negro en el corte de para refaccionar los últimamente llegados: así mismo el número de bueyes que hay en esta División, solo alcanzan para mover los rodados, sin quedar los repuestos respectivos, conforme ya di conocimiento a S. E.

Me suscribo con toda mi consideración y aprecio.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en eJfe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

9 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 9 de 1828

El Teniente Coronel del 1º de Cazadores, me ha presentado ols cuatro despachos adjuntos; y tengo el honor de elevarlo a S. E. el Señor General en Jefe, para que se digne ponerles el cúmplase correspondiente.

Repitiendo siempre con mi acostumbrada adhesión.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

9 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 9 de 1828

Es inclusa la representación que hace a S. E. el Señor General en Jefe, el Sargento Mayor Don Fran.co Moyano, solicitando la gratificación de Ayudante del Estado Mayor. Deliberando S. E. lo que crea mas conveniente.

Con este mótivo saludo al Señor General en Jefe, con mi distinguida consideración y aprecio.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

10 FEBRERO 1828.—

INSTRUCCIONES DADAS AL TENIENTE DON BENITO OJEDA

Copia.

Instrucciones que debe observar el Teniente Don Benito Ojeda cumpliendo con las obligaciones de que está encargado.

Primeramente — Con los 28 hombres de que se compondrá su partida, después de reunírsele el Teniente Don Fortunato Silva, marchará hasta la costa del Pirai donde lo dirigirá el baquiano Ruidias, con el objeto de apoderarse de una caballada que hay en dicho punto.

2º — Si cuando llegase al punto donde el baquiano lo insinúe que están las caballadas, no estuviesen ya, y tuviese noticia cierta de que existen en otro destino inmediato, de donde puedan extraerse sin riesgo, lo efectuará.

3º — Sin perjuicio de apoderarse de esta citada caballada, lo verificará también con cuantos caballos encuentre de propiedad enemiga.

4º — Los que llegue a reunir hará que se conduzcan con cuidado y seguridad, sin permitir que los monten y estropeen los mismos de la partida, solo en caso necesario.

5º — Por donde transite tendrá especial cuidado de averi-

guar si hay algunos desertores, y si los hubiese los aprehenderá y remitirá con cuidado hasta este Cuartel General.

6º — Serán comprendidos en el artículo anterior todo castellano que no acredite suficientemente ser vecino honrado del territorio, y todo el que se encuentre sin pasaporte que evidencie el motivo de su comisión.

7º — Hará respetar religiosamente la seguridad individual de las personas y bienes, de los vecinos que encontrase por su tránsito; haciendo con tiempo entender a los soldados que castigaré con rigor todo abuso de esta naturaleza, y de inmoralidad.

8º — Cada tres días, a mas tardar, pasará parte de sus marchas y operaciones; pudiendo hacerlo mas a menudo si lo exigen las circunstancias.

9º — Sus marchas las hará dictadas por la prudencia, pero sería siempre conveniente que ellas no demoren mas de 10 días, cosa que cuando el enemigo sepa de sus movimientos, ya esté también en seguridad — Por lo tanto es indispensable que haya mucha actividad y rápidos movimientos trayendo también a su regreso todos los negros que encuentre fuera del poder de sus amos legítimos.

10. — Por último se espera del Teniente Don Benito Ojeda el mejor cumplimiento facultándolo para que pueda separarse de estas instrucciones en todo aquello que no se oponga a su verdadero sentido = Febrero 10 de 1828.

Está conforme

*

* *

11 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 11 de 1828

Las doscientas lanzas que en fecha 9 me ordena el Señor General se remitan al Cuartel General con la brevedad posible; salen de este cantón en esta fecha, por haberse recibido la comunicación anoche a las 10 de ella.

El que suscribe lo hace con sus mejores consideraciones.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

11 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo y Febrero 11 de 1828

Se acaba de recibir una comunicación del Coronel Don Leonardo Olivera, en la que da parte a S. E. el Señor General en Jefe, de la toma de S.ta Teresa; y cuya interesante noticia hoy se comunicará en la orden del día de este Cantón.

Con este plausible motivo saludo al Señor General a quien me dirijo.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

11 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 11 de 1828

El Guarda almacén general da parte que un fardo de camisas de los que conducía el Mayor Don Marcos Ibarra, y que iba reputado por de a ciento, contenía cincuenta mas de aquellas; resultando ser el total de ellas 3275; lo que pongo en el conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe a los fines convenientes.

Saludo a S. E. con mi debida consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

12 FEBRERO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Estado Mayor del Ejército.

Cerro Largo Febrero 12 de 1828

Habiendo notado en este turno, y en el anterior que los oficiales que debieron ser nombrados del Batallón del mando de V. S.

para hacer la visita de Hospital, no han rendido al Estado Mayor en estos dos roles el parte de costumbre, y habiéndose sabido por exposición del Ayudante, que últimamente no se ha nombrado este servicio en su cuerpo; el Señor General que manda en Jefe en este Cantón previene se sirva V. S. averiguar en quien ha recaído esta falta, é imponerle la debida corrección a discreción de V. S.

El infrascrito Jefe en comisión del Estado Mayor tiene la satisfacción de avisarlo a V. S. a los efectos que se indican, saludándole con su acostumbrada consideración.

Luis Argerich

Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores.

*
* *

12 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro largo y Febrero 12 de 1828

Por la comunicación de S. E. el Señor General en Jefe de fecha 11, y que condujo el baquiano Simón Caldas, queda entregado a éste, el paisano prisionero Joaq.n Porto, y regresan ambos al Cuartel General.

El que suscribe saluda atentamente a S. E. el Señor General a quien se dirige.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

13 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 13 de 1828

La adjunta declaración, dada por custodio Valdenegro, instruirá a S. E. de algunos pormenores que ella contiene; y por lo que pudiera convenir, he determinado que se apersone en ese Cuartel General.

Saludando a S. E. el Señor General en Jefe con las mejores protestas de mi amistad.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

14 FEBRERO 1828.—

DON ESTANISLAO LÓPEZ A DON JUAN RAMÓN BALCARCE

Santa Fé y Febrero 14 de 1828 = Queda instruído el infrascrito por la relación que le adjunta el Señor Ministro de la Guerra del Exmo. Gobierno encargado de su dirección a su nota de 5 del que luce del armamento, municiones y vestuario que ha entregado en esa Capital al Señor Don Juan Bautista Peña, y que se remiten a esta en el Lanchón Fortuna para objetos de las operaciones de la guerra que se le tiene encomendada = El Gobierno que suscribe deseoso de no dar un solo paso en falso en tan delicada como interesante empresa, no puede menos que hacer presente al expresado Ministro, que en ella no se hace referencia alguna del numerario con que debe contar para los sueldos de la tropa, reses para consumo etc. = Por lo tanto y animado del mismo deseo de ponerse en campaña con la brevedad que demanda el interés de la República, desea que se arregle el fondo que ha de sufragar a los indispensables gastos de la expedición, que se nombre un comisario que se haga cargo de él, y que por su conducto y con conocimiento del infrascrito se compren las caballadas precisas. De ellas se puede hacer una regular recolección y de buenas cualidades en esta Provincia, lo que contribuiría a no verse en el forzoso caso de recibir indistintamente los que presenten en el Entre Ríos que probablemente tendrán muchos desechables. = El fin el infrascrito concluye indicando al Señor Ministro a quien se dirige que por su parte nada mas espera que lo indicado para ponerse en marcha y entrar a operar con la actividad que debe para corresponder a la confianza que en él se ha depositado = Se aprovecha el que suscribe de esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro a quien se dirige sus mas distinguidas consideraciones =

Estanislao López = Señor Don Juan Ramón Balcarce Ministro de la Guerra etc.

Es copia

Pedro de Larrechea
Secretario

*
* *

14 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 14 de 1828

Hoy en la mañana, ha llegado el contingente de S.n Luis, en número de ciento siete hombres, que se han distribuído como se expresa a continuación.

Al 1er. Batallón de Cazadores	20	
Al 2º id.	21	
Al 3º id.	23	
Al 5º id.	26	107
A la Artillería	15	
Al Nº 4 de Caballería en reemplazo de 1 Sargento empleado en el Parque	2	

Habiendo llevado los cuerpos de Infantería, la parte que les ha cabido para igualar la fuerza.

La escolta del contingente se compone de 16 hombres de milicias, y el oficial que los manda, marcha para la vanguardia con 200 caballos; también han llegado con dicho objeto 30 soldados del 17 de Caballería con el Capitán Don Pedro José Dominguez, el que se halla acampado, en donde anteriormente lo estaba el Nº 2 de Caballería. El todo del contingente lo mandaba el Sargento Mayor Don Ildefonso Catolis, que fué comisionado a este objeto, y debe regresar a su destino.

El que suscribe lo hace con sus mejores consideraciones.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

15 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 15 de 1828

Hoy ha llegado a este punto, el coracero Francisco Perez, herido levemente en la mano, el que expone que hace 8 días salió del Camaguai; y que andando de descubierta con el Teniente de su Cuerpo Don N. Escobar, le ordenó este Oficial que en compañía de otros dos fuesen a una casa a buscar caballos, y que así lo verificaron, regresando uno de ellos con dos que encontraron, y que tres vecinos armados los acometieron; y que como Merlo su compañero tuviese buen caballo se escapó con diligencia, rodando el mencionado Pérez, el que se vió en la necesidad de defenderse contra la costa de un arroyo, logrando matar a un enemigo de un pistoletazo, e hiriendo a otro, se retiraron, dejándolo en aptitud de llegar a este punto en donde se ha presentado: lo que pongo en el conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe.

Saludo a S. E. con mis mejores consideraciones.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

15 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 15 de 1828

La representación que eleva a S. E. el Teniente 1º don José Rodríguez del 3º de Cazadores, y en que reclama las buenas cuentas que ha dejado de percibir en el tiempo que duró su licencia temporal; tengo el honor de adjuntar al Señor General en Jefe para que delibere lo que crêa mas conveniente.

Repitiéndome con las mas afectuosas consideraciones.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

15 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerrolargo y Febrero 15 de 1828

Es adjunta la relación de los prisioneros que se hallan en este Cantón, y por lo que embarazan en las Prevenciones a que estos se hallan destinados, recargando al mismo tiempo el servicio de la tropa para custodia, con perjuicio de la instrucción de armas a que esta se halla destinada: lo que pongo en el conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe, por si se sirve tomar alguna determinación al efecto.

El que suscribe saluda muy atentamente al Señor General en Jefe.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en eJfe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

16 FEBRERO 1828.—

DON ANGEL PACHECO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Yaguarón Chico, Febrero 16 de 1828

Exmo. Señor

El Coronel que suscribe, tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que ha considerado oportuno replegarse al Cuartel General no teniendo ya objeto en continuar sus marchas que eran conocidas del General Menna Barreto, por varios conductos, y haber recolectado todas las caballadas que se encontraron en ambas orillas del Camacuá, y Arroyo Grande.

El resultado de la expedición consiste, en la sorpresa de una guardia del paso de Candiote, cuyos prisioneros remito a V. E. con el Capitán Vera, la dispersión de varias partidas pequeñas, que se han encontrado en distintos puntos, particularmente la que se encontró cerca de Piratiní como de 100 hombres, y la adquisición de mas de tres mil caballos, de los cuales se han remitido à V. E. dos mil en dos partidas, al cargo del Alférez Guiraldes, y Mayor Calderón 750 con el primero y 1226 con el segundo.

El número de caballos tomados habría ascendido a mas de 4.000, sino hubieran dejado extraviar un número considerable de los mejores, en una noche tempestuosa, en que el baquiano por un temor infundado, dirigió a las partidas que los conducían, por sendas desusadas.

La División ha sufrido solo la pérdida de un sargento y un soldado extraviados, uno muerto, y un Oficial, nueve milicianos, y doce paisanos, que se dan también por extraviados; pero a quienes el que firma, los considera en el campamento del Señor General Laguna con alguna comisión particular.

En este momento se me entrega una comunicación de V. E. fecha 5 del presente y encargada al Oficial que quedó con la partida de observación, quien se me ha reunido hoy.

La gente del Comandante Melilla se retirará hoy a la División del Señor General Laguna, y el resto marcha al Cuartel General de donde partió.

El que suscribe se honra en asegurar a V. E. de su respeto, y distinguidas consideraciones con que es atento. z z

Exmo. Señor

Ang.l Pacheco

Exmo. Señor Capitán General y en Jefe del Ejército Republicano Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

16 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 16 de 1828

Las mil y setenta y cuatro reses que se recibieron últimamente para el consumo de esta División, han dejado para la distribución del 15, el número de treinta y siete de aquellas, y su demostración se verá en la planilla adjunta; en la que se notará, una pérdida de 107 animales, que alteran en día y medio, el cálculo formado, para cubrir el número de raciones.

La mejor precaución para conservar el ganado, no ha servido de garantía, pues los oficiales empleados en dicho destino, se

disculpan con los caballos que no sirven para dicho servicio, y no hay en este Cantón como proporcionárselos; sin embargo de ésto el 7 fué relevado el Alférez comisionado en el corral, y el Comandante de la tropa del 4º de Caballería que mandaba el destacamento; hoy queda retirado a su Cuerpo el Oficial del 8 que mudó a aquel; y el todo, se halla bajo la dirección del Mayor Don Melchor Alvarez.

Para mañana he ordenado que se le pida ganado prestado al vecino Albornos, y lo mismo se hará al siguiente día si no llega alguna data para el consumo; y es de advertir que aquel individuo es el único que lo tiene en muy corto número en todas estas inmediaciones.

El que suscribe saluda muy atentamente a S. E. el Señor General en Jefe.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

16 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 16 de 1828

No existiendo en el Parque, sino una corta cantidad de pólvora, en número de 7 a 8 arrobas, que debe consumirse en el aniversario del 20 del que corre, sin contar con este artículo tan necesario para reparaciones de municiones de guerra deteriorada, fogueos de contingentes, y ejercicios de línea, para el resto de la Infantería, que solo los ha hecho de fuego en dos ocasiones, desde que se halla en esta Villa: lo que pongo en el conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe, para que se sirva deliberar lo que crea conveniente, al efecto de adquirir este artículo tan recomendable.

Repitiéndome con las mejores consideraciones de aprecio.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Don J.n Antonio Lavalleja.

16 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 16 de 1828

Los prisioneros tapes tomados en la Laguna Merin, Ant.o Man.l Sosa, Nicolás Suarez, y Nicolás Gaona, han solicitado servir en cualquiera de los Cuerpos del Ejército, exponiendo que el haber caído prisioneros es efecto de que los enemigos los hacían servir a la fuerza; y cuyo conocimiento lo ha prestado el Comandante accidental del 5º reclamándolos como altas para el Batallón que manda, si S. E. se sirve así determinarlo.

El General suscrito saluda á S. E. con su mayor adhesión.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

16 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 16 de 1828

Por el Capitán Don Pedro José Domínguez del Nº 17 de Caballería de Línea, y que llegó con su Compañía, escoltando el último contingente, he sabido que el todo del Regimiento está próximo a llegar a este punto; y para este caso, consulto a S. E. si debe marchar a incorporarse con la Vanguardia, o permanecerá en este Cantón.

Suscribiéndose con mi mas afectuosa consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Don J.n Antonio Lavalleja.

*

* *

17 FEBRERO 1828.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yaguarón Febrero 17 de 1828

Exmo. Señor

El infrascrito ha recibido en esta misma hora la del Coronel del Regimiento Nº 16 de Caballería que original acompaña, para que en su vista S. E. el Señor General en Jefe se digne resolver lo que de su superior agrado fuere.

El infrascrito tiene la honra de protestar a S. E. el Señor General en Jefe las seguridades de su aprecio y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

20 FEBRERO 1828.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Costa del Arroyo Caña y Febrero 20 de 1828

El Brigadier y Gobernador de la Provincia de Miciones que suscribe al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador de la República Horiental, tiene, el honor de dar parte que se halla por un moemnto acampado en este punto, esperando de V. E. las órdenes para ponerme en su presencia.

El infrascrito felicita a V. E. el memorable día del veinte en Itusayngó, con ella tributa a V. E. mis consideraciones y respetos.

Felix de Aguirre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador de la República Horiental.

*

* *

20 FEBRERO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en el Arroyo de Rocha 20 de Febrero de 1828.

El Coronel que suscribe remite a V. E. las listas de revista del Regimiento pertenecientes al mes de Diciembre, Enero y Fe-

brero, como también los estados generales de cada mes los cuales no los ha remitido antes por las muchas ocupaciones urgentes en que se ha hallado.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de saludar a V. E. con la mas alta consideración y respeto.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

*

* *

21 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 21 de 1828

Habiéndose formado el Consejo de Guerra ordinario al Trompa del 4 de Caballería Gerónimo Flores, y a los soldados del propio Regimiento Ang.l Tarragona, y J.n José Tolosa; tengo el honor de elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe, para que se digne deliberar sobre el, aquello que juzgue mas conveniente.

El suscrito saluda al Señor General en Jefe, con la mas afectuosa consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

25 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 25 de 1828

Son remitidas a S. E. el Señor General en Jefe las planillas que indican el movimiento en la fuerza del Cantón, y son comprendidas en las fechas 18 y 24 del corriente.

Saludando a S. E. con mi distinguida consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

DON FRUCTUOSO RIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Yapeyú y Febrero 25/828

El General que suscribe siente el mas vivo placer al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones y en marcha sobre el Brazil para decirle: que conducido del amor a su patria, no ha podido vivir por mas tiempo retirado del teatro de la guerra, cuando su corazón, su alma y su sangre todo le clama por contribuir a la lucha del Oriente y correr una misma suerte con los hijos de este suelo. Este vehemente deseo, le ha sacado del retiro donde protegido de grandes amigos, pensaba esperar el fallo de los hombres justos sobre su honor ofendido, y a impulsos de aquel deber hoy ya reside en medio de los valientes Orientales, para ofrecer a S. E. el Señor General en Jefe todos sus servicios y los de los guerreros que le acompañan.

El que sucribe, tanto mas se anticipa a comunicar esta noticia, cuanto que quiere con ella; informar a S. E. el Señor General en Jefe del primer móvil que anima al General que suscribe; porque su ánimo no ha sido aparecer en su país como un caudillo tumultuario, ó anarquizador, sino como un amigo que desea ayudar a sus paisanos, como un soldado que quiere derramar su sangre a la par de sus antiguos compañeros de armas, y como un Jefe subalterno que no podrá obrar sino de acuerdo y conformidad con las disposiciones de V. E.

Quiera pues, V. E. creer al infrascrito que le habla a nombre de la patria, y persuadirse que esta es toda su resolución y este todo su propósito, y que solo a este intento se dirigirán sus pasos de la mayor buena fé: al efecto V. E. no desconocerá cuan importante es al presente llevar una fuerte división sobre las Misiones portuguesas, para obrar con mas actividad en la guerra justa que sostenemos. Este fué mi antiguo plan, y ruego a V. E. no lo desapruebe para llevarlo con su aprobación a debido fin. De este modo bien pronto llegaríamos a herir de muerte el corazón del Imperio y V. E. tendría la gloria de recoger los triunfos de un proyecto interesante y ventajoso.

El que suscribe, al cerrar esta nota, debe reiterar al Exmo. Señor General en Jefe, sus anteriores protestas, y rogar a S. E., que corriendo un velo sobre antiguos disgustos, permita pelear por su

patria y bajo sus órdenes, un antiguo amigo y compañero que ofrece al Exmo. Señor General en Jefe su mayor respeto y consideración.

Fructuoso Rivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

25 FEBRERO 1828.—

DON FRUCTUOSO RIVERA AL GOBERNADOR DELEGADO DE LA PROVINCIA

Yapeyú y Febrero 25 de 1828

El Brigadier General que suscribe tiene el honor de dirigirse al Señor Gobernador Delegado de la Provincia Oriental, y con la mayor satisfacción le dice: que el amor a su patria le ha hecho salir del estrecho círculo a que le hicieron reducir las mas crueles animosidades; pero hoy protegido de grandes amigos se mira otra vez incorporado entre sus amados paisanos los hijos del Oriente.

Era preciso, Señor Gobernador que llegase un día en que triunfase la razón y la justicia; pero este triunfo no ha de desmentir la honradez, la delicadeza y buena fe del General que suscribe. El ha vuelto a pisar su suelo patrio, pero solo para llevar su brazo a la guerra, y desengañar a sus rivales, mostrándoles que en el corazón del infrascrito General, jamás se abrigó la negra traición. Mas para llenar este sagrado deber, no es mi ánimo aparecer en mi país como un jefe de anarquía, ni destructor, y es por tanto, que se ha dirigido a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones con el oficio del que adjunta una copia al Señor Gobernador Delegado: por ella conocerá V. S. cuan interesante es la empresa que traigo entre manos en tales circunstancias pero es preciso ejecutarla con celeridad antes que el enemigo lo trasluzca: de este modo también se evitará por aquellos puntos de Misiones los estragos que causan innumerables partidas de desertores.

El infrascrito espera de la rectitud y buenos sentimientos del Señor Gobernador Delegado que por su parte contribuirá eficazmente a que se concluyan antiguos disgustos entre dos Jefes fuertes que pueden bastar para aterrar el Brasil; y mas, el que no se

frustre una empresa tan útil como necesaria.

El que suscribe aprovecha tan feliz oportunidad para ponerse a las órdenes del Señor Gobernador Delegado a quien se dirige y ofrecerle toda su consideración y aprecio.

Fructuoso Rivera

Señor Gobernador Delegado de la Provincia Oriental Don Luis Pérez.

*
* *

26 FEBRERO 1828.—

COMUNICACIÓN DE DON JOSÉ Mª APARICIO

Batallón Nº 5 de Cazadores.

El Capitán encargado de la Mayoría del expresado Batallón da parte al Señor Teniente Coronel encargado del Estado Mayor, de haber recibido entre los prisioneros que le fueron entregados la noche anterior a esta fecha al soldado del mismo Juan Ludex, que desertó al enemigo de los puntos del Yaguarón, el 1º de Junio del año pasado de 1827, habiendo sido antes pasado del enemigo en clase de Sargento 2º en 21 de Febrero del mismo año.

Lo que pone en conocimiento de V. E. para su inteligencia y *fines consiguientes.*

Cerro Largo Febrero 26 de 1828.

José Mª Aparicio

*
* *

26 FEBRERO 1828.—

EL ALCALDE ORDINARIO DE CANELONES A DON FRANCISCO ORIBE

Canelones Febrero 26 de 1828

El infrascrito Alcalde Ordinario hace presente al Señor Comandante Militar a quien se dirige que el soldado de Policía N. Antibero ha estado encargado de la recaudación del derecho de carnes quien desde el día 7 del que gira no ha rendido cuentas

al suplente del que suscribe Don Justo D. González cuyo Señor despachó desde entonces hasta el día de ayer las atribuciones de este juzgado por haber estado enfermo el que suscribe y como por noticias fidedignas se sabe que el dicho Antibero se halla ausente siendo uno de los que corresponden a la Partida de Policía de que tanto este ramo como aquella se hallan afectas por disposición del Exmo. Gobierno a este indicado Juzgado se hace preciso por lo mismo que el Señor Comandante ponga al expresado individuo a la disposición del que suscribe y en caso de no estar en las facultades de V. el poderlo hacer se servirá indicar a que autoridad se debe ocurrir para reclamarlo debiendo observar al mismo tiempo el que firma que esta falta de Antibero ha dado mérito a que los intereses del Estado estén sufriendo graves perjuicios.

El que suscribe saluda a V. con el mayor aprecio y consideración.

Señor Don Fran.co Orive Comandante Militar de este Departamento.

*

* *

26 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo y Febrero 26 de 1828

Ayer llegó a este Cantón el Comandante del 2 de Caballería Don Victorio Llorente, con 90 hombres escoltando el convoy de efectos que viene de la Vanguardia; y después de estar en esta Villa, recibió un oficio de S. E. el Señor General en Jefe de fecha atrasada en que había varias instrucciones que ya no podía llevar a debido efecto. Así que descargue el convoy, que debe empezarse mañana su faena, regresará al Cuartel General con toda su tropa.

El que suscribe saluda atentamente a S. E. el Señor General en Jefe.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

26 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerrolargo y Febrero 26 de 1828

Incluyo a S. E. el Señor General en Jefe, una solicitud del Subteniente Don Luis Martínez del 4º de Milicia, en que pide licencia temporal para pasar a Buen.s Ayr.s, la que juzgo muy justa, si V. E. no determina otra cosa.

El General que firma saluda a S. E. con su acostumbrada consideración.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

26 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerrolargo y Febrero 26 de 1828

El Teniente Campana, va comisionado de regreso al Cuartel General, en la conducción de Mig.l Ferreyra, Ambrosio Ojeda y Teodoro Balmaceda, que fueron entregados en esta Villa como desertores de la Escolta de S. E. en 10 de Enero por una partida del Señor General Laguna; y también Fran.co Acosta, desertor de dicha División que fué aprehendido en 16 del corriente.

El General que suscribe saluda con toda su atención al Señor General en Jefe a quien se dirige.

Exmo. Señor
Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

26 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 26 de 1828

Es inclusa una representación del Subteniente del 5º de Cazadores Don Luis Lexendre, en que solicita su separación del servicio; para que S. E. el Señor General en Jefe, se sirva proveer como crea conveniente.

El infrascrito saluda a S. E. con su acostumbrada consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

26 FEBRERO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerrolargo y Febrero 26 de 1828

Las tres solicitudes adjuntas, son pertenecientes a Oficiales del Nº 17 de Caballería, Teniente Don Pedro Soria, y Alfereces Don Nicolás Abrego y Don Man.l Ferreyra; las que son eelvadas a S. E. el Señor General en Jefe, para que se sirva decretar, lo que estime por conveniente.

Saludando al Señr General en Jefe, con la mas distinguida consideración.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínez

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

UNA SEMBLANZA Y UN EQUÍVOCO DE VICUÑA MACKENNA

por FLAVIO A. GARCÍA

El presente trabajo, que sitúa protagonistas y aclara detalles y circunstancias de las gestiones de O'Higgins y San Martín ante Artigas y Pueyrredón, complementa otro del autor titulado "ARTIGAS Y SAN MARTÍN. La Mediación de 1819", publicado en el número extraordinario del «BOLETÍN HISTÓRICO», correspondiente a *Setiembre de 1950.*

NOTA DE REDACCIÓN.

—— ★ ——

«La vida es una faena»
Vicuña Mackenna.

La rara alegría de los buenos libros de nuestro agrado...

Llega a nuestro poder uno de Don Ricardo Donoso, el señorial historiador de "El Marqués de Osorno", con su consabida perfección arquitectónica, erudita, y su fluidez histórica. Es nada menos que la agotada edición de "Don Benjamín Vicuña Mackenna", *su vida, sus escritos y su tiempo, laureada en 1925 por la Universidad de Chile.*

El placer de su lectura nos sumerge en un verdadero repaso de la Historia trasandina del siglo XIX y nos hace sentir la necesidad de bosquejar esta espiga, como aporte ínfimo y homenaje al espíritu superior del autor y del personaje analizado, uno de los valores más interesantes del cercano pasado del país hermano. Y nos brinda la oportunidad de enmendar un error de la inconmensurable producción histórica de Vicuña Mackenna. De él también vamos a ocuparnos, pues corresponde a un acontecimiento que pudo tener repercusión notable en el proceso de formación de nuestras nacionalidades americanas y nuestro afán investigatorio nos hace sentir la necesidad de disipar la confusión o dudas que pudiera acarrear. De más está decir que nuestra actitud no involucra crítica fundamental o irrespetuosidad hacia el incansable plumista y luchador, y por el contrario, admiración por su esfuerzo tesonero y capaz. Pensamos con él, que los que nada construyen, mal pueden equivocarse.

DON BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

De rancio linaje, nació en la frustrada isla santiaguina del Mapocho, el 25 de Agosto de 1831, y falleció en una quinta de sus alrededores, el 25 de enero de 1886.

Su personalidad multifacetada, su vida de lucha, constancia, su obra pródiga y fecunda, lo han consagrado como uno de los genuinos valores y ejemplares hombres de la tierra araucana.

Haciendo gala de un entusiasmo siempre juvenil, actuó espontánea, apasionada y ardorosamente, en la defensa de los postulados y de las causas de su simpatía. Por ello fué montonero, agitador, agente confidencial, prisionero, desterrado, legislador, periodista, orador, escritor, historiador, y desempeñó muchas otras actividades que esta síntesis no nos permite referir. Y por sobre todo, un eterno trabajador intelectual que nunca conoció el descanso.

Para nuestro objetivo sólo es menester explicar sus condiciones de escritor e historiador. Su pluma fué acaso, la más fecunda del habla castellana de su época; aún, en cuanto a cantidad, su producción resiste el parangón con la de Lope de Vega y Acuña de Figueroa, si se nos perdona los anacronismos y lo improcedente de la comparación. Experimentó una necesidad ineludible de escribir acerca de todo lo que veía, sentía y pensaba, aprovechando todas las formas a su alcance, de vertir sus impresiones en las letras de molde de diarios, revistas, folletos y libros. Casi doscientos libros y más de mil artículos sobre los más variados temarios, certifican claramente su afición. Su calidad fué irregular, por esa misma obsesión de divulgar constantemente su pensamiento en forma publicitaria. Pero en una apreciación de conjunto, compuso un escritor interesante y ameno, de estilo apasionado y audaz, aún cuando denota cierta tendencia a la afectación y a la hipérbole.

Su obra de historiador no es menos vasta e importante; se preocupó por la exhumación de memorias y documentos capitales; formó una de las bibliotecas más importantes de su patria; coleccionó una papelería vastísima sobre todos los períodos de la Historia de Chile, que hoy custodia celosamente el Archivo Nacional de Santiago; produjo una serie invalorable de publicaciones, ensayos, síntesis y monografías que han servido de base, estímulo y punto de partida obligado, a tantos estudiosos, que encontraron en él la fuente histórica generosa e ineludible.

Entre sus títulos fundamentales podemos citar: "El ostracis-

mo de los Carreras", "Diego de Almagro", "El ostracismo del general Bernardo O'Higgins", "Historia de la Administración Montt", "El general don José de San Martín", "La guerra a muerte", "Historia crítica y social de Santiago", "Historia de Valparaíso", "El Wáshington del Sur", "Relaciones Históricas", etc.

Como una consecuencia de tan vasta producción, realizada a los impulsos de su sensibilidad, podemos formular las reservas ya señaladas al escritor Ricardo Donoso se pregunta si Vicuña tuvo todas las dotes del historiador, si supo trazar con serenidad de espíritu y elevación de ideas, la génesis y desarrollo de los hechos históricos, sin dejarse traicionar por el ansia de investigación, la caza de la minucia, el detalle insignificante o la fruslería baladí, sin dejarse llevar por sus amores y convicciones. Tal vez muchas veces haya pecado de algunos o varios de esos defectos, pero bien pueden perdonárseles en recuerdo de su interés estudioso e ímprobo esfuerzo por salvar del olvido los más preciados valores históricos de su tierra.

E L   E Q U Í V O C O

Sus "Relaciones Históricas", escritas para la prensa periódica, configuran cuadros plenos de amenidad y colorido, en las que *Vicuña recopiló el más diverso material imaginable. Los principales* hombres de su Historia nacional están sendamente estudiados en la forma más variada, en acopio de un excelente bagaje documental, testimonios orales, tradiciones, anécdotas, etc. Pasan en sus miles de páginas, los hogares, las calles y los paseos de Santiago, en su vinculación humana y con su nomenclatura aún contemporánea, buscando ocuparse de todo, sin olvidar la triste "Ciudad de los Muertos" enclavada al pie del Cerro Blanco, también objeto de su minuciosa atención y recuerdo.

En una de esas relaciones, la titulada "San Martín en marcha al Perú", se ocupó en forma sumarísima de la Misión que O'Higgins por iniciativa de José de San Martín envió en febrero de 1819 ante José Artigas, en inteligente empeño de liquidar una contienda fratricida entre los unitarios bonaerenses auspiciados por el Director Pueyrredón y los federales del litoral encabezados por aquél, Jefe de los Orientales y Auxiliador Protector de la Liga Federal.

Escribió a ese propósito: "El 20 o 21 de febrero de 1819 el

general San Martín se hallaba otra vez en su querida Mendoza y al lado de su tímida consorte. Desde el primer momento de su arribo a Mendoza, se proponía seguir al litoral argentino, para salvar las divergencias que trabajaban profundamente a las provincias irritadas contra el exclusivismo y el orgullo tradicional de Buenos Aires, o por lo menos, para mediar entre ellos. Pero resolvióse a aguardar porque el gobierno de Chile, ignorando cuan profunda, ardiente y antigua era aquella aversión casi de castas entre el pueblo y la campaña, envió también una comisión mediadora compuesta de dos patriotas honrados pero que no eran dos eminencias. Fueron estos delegados de una paz imposible, el doctor don José Silvestre Lazo y don Joaquín de la Cavareda". (1)

Y poco más adelante, en una segunda llamada aclaratoria de la comunicación de San Martín a O'Higgins, desde San Luis, el 5 de marzo, expresó: "Al principio fué nombrado como mediador el general don Luis de la Cruz. Pero los comisionados que pasaron los Andes fueron fueron los ya nombrados Lazo y Cavareda".

Es preciso aclarar en primer término, que la mediación chilena se realizó a impulsos de San Martín y de la filial chilena de la Logia Lautaro, con su conocimiento, orientación y consejo. (2)

En segundo lugar los comisionados del gobierno chileno fueron el Coronel de la Cruz, oriundo de la provincia de Concepción y descendiente de una prestigiosa familia, de destacada intervención y figúración en el proceso político-militar de la época, ex Gobernador de Talca, ex Director Delegado del propio O'Higgins, en ese mismo momento Gobernador de Valparaíso, y Don Salvador de de la Cavareda, primer Regidor del Cabildo de Santiago. Contra lo aseverado por Vicuña, de la Cruz integró la delegación y junto con su compañero cruzó los Andes, pasó por Mendoza y desde San Luis, donde se encontraron con San Martín, iniciaron los trámites de mediación y armisticio que se vieron condenados al fracaso por la intransigencia de Pueyrredón, Irigoyen y Belgrano. (2)

En cambio no poseemos ningún apoyo documental que nos

(1) B. Vicuña Mackenna. "Relaciones Históricas" 2ª Serie, Santiago de Chile. 1878, p. 669.

(2) Flavio A. García. "La Mediación de San Martín y O'Higgins ante Artigas, Santa Fe y el Directorio". 1948. Id. "Artigas y San Martín". 1950 "Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército número extraordinario de Setiembre de 1950, págs. 259 a 313.

permita afirmar que José Silvestre Lazo haya sido uno de los comisionados.

En nuestras búsquedas en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, revisando el legajo encuadernado "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil", a fojas 371 y siguientes, notamos mal ubicados y caratulados los antecedentes de la Misión que en 1820 le fué confiada al Dr. Lazo, como enviado de su país ante las autoridades provinciales mendocinas para liquidar las funestas andanzas de Carrera en San Luis y San Juan. Existe al respecto una amplia y creemos que inédita documentación sobre las negociaciones que tuvieron un desenlace exitoso al conseguir la adhesión de Mendoza por el Tratado firmado el 19 de Mayo de 1820 en esa ciudad.

Estimamos que esa fué la razón que llevó a Don Benjamín a confundir las dos misiones. Sin embargo no descartamos, hasta obtener la aclaración definitiva del punto, que el Dr. Lazo, personaje de segunda categoría en el plano histórico del momento, haya tenido alguna intervención en las gestiones, como por ejemplo la de secretario de los mediadores, que bien pudo servirle de antecedente para su designación del año siguiente.

Finalmente, de la Cruz y Cavareda abandonaron San Luis de Gonzaga (o San Luis de la Punta) "oasis de la naturaleza convertido en cárcel de doloroso cautiverio" para los prisioneros contrarrevolucionarios de Chacabuco y Maipú, luego de haber recibido el comunicado de San Martín, datado en Mendoza el 3 de Abril de 1819, en el cual les comunicaba que a ellos "y a mí nos quedará el consuelo de haber empleado los medios conciliatorios que estaban a nuestro alcance", y regresaron a Chile.

Quienes hemos tenido la suerte de escudriñar las montañas difíciles de la papelería de Vicuña Mackenna, en las que campea dueña y señora su letra menuda, nerviosa y endiablada, surgida al impulso de conocer, exhumar y publicarlo todo, en inexplicable sobreestimación del tiempo, podemos comprender y justificar la confusión de nombres y fechas. Y admirar ese quehacer permanente y apasionado por la cultura como "faena" primordial de su existencia.

——::——

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 *Telef. 8 46 25*